



BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

COLEGIO DE DISEÑO URBANO AMBIENTAL

Imagen Urbana en el Barrio de La Luz, Puebla, Puebla.

TESIS PROFESIONAL PARA OBTENER EL TITULO DE LIC. EN DISEÑO URBANO AMBIENTAL

PRESENTA:

ANDREA RAMIREZ OREA

200727762

SEMINARIO DE TITULACION

CLAVE DE LA TESIS:

DUA 2012-2/003-3

DIRECTOR DE TESIS:

Mtro. JUAN MANUEL PÉREZ ÁNGELES

ASESORES DE TESIS:

Mtro. JUAN MANUEL PÉREZ ÁNGELES

Mtro. VÍCTOR HERNÁNDEZ GARCÍA

Mtro. SIMEÓN CARMONA GUTIÉRREZ



PUEBLA, PUE. FEBRERO DE 2014

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I.- MARCO TEORICO	
1.1.- ¿Qué es la imagen urbana?	6
1.2.- Los componentes de la imagen	8
1.3.- Las manifestaciones culturales	13
1.4.- El deterioro de la imagen urbana	14
1.5.- La conservación de la imagen	15
1.6.- El cuidado de la imagen	16
1.7.-Imagen urbana en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla (2005-2008)	17
CAPITULO II.- ASPECTOS HISTÓRICOS	
2.1.- Puebla Ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad	20
2.2.- Zona de Monumentos de la Ciudad de Puebla	21

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA

2.3.- Los Barrios de Puebla	25
2.4.- Barrio de La Luz	28
CAPITULO III.- MARCO JURIDICO	
3.1.- Urbanización y Protección del Patrimonio en el Programa Municipal de Desarrollo urbano Sustentable de Puebla (2005-2008)	30
CAPITULO IV.- BARRIO DE LA LUZ	
4.1.- Localización	43
4.2.- Orientación	44
CAPITULO V.- ANÁLISIS URBANO DEL BARRIO DE LA LUZ	
5.1.- Traza	47
5.2.- Imagen	48
5.3.- Paisaje Urbano	53
5.3.1.- HITOS	54
5.3.2.- NODOS	56
5.3.3.- REMATES VISUALES	57
5.3.4.- MOBILIARIO URBANO	58

5.4.- INFRAESTRUCTURA	
5.4.1.- AGUA POTABLE	62
5.4.2.- ENERGIA ELECTRICA	63
5.4.3.- ALUMBRADO PÚBLICO	64
5.4.4.- TELEFONO E INSTALACIONES ESPECIALES	65
5.4.5.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO	66
5.4.6.- VIALIDAD Y TRANSPORTE	67
5.4.7.- PAVIMENTOS CALLES Y BANQUETAS	70
CONCLUSIÓN	72
BIBLIOGRAFÍA	74
ANEXOS	
A.-PLANOS	
B.- COMENTARIO DEL LIC. DIONOSIO ZABALETA LOPES, DIRECTOR DE LICENCIAS, INSPECCIONES Y REGISTRO COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, INAH MÉXICO.	

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA

INTRODUCCIÓN

Los barrios antiguos de Puebla pierden su identidad y su importancia como Patrimonio Histórico Cultural debido a que existe una gran problemática en estos, aunque estos son parte de la Zona de Monumentos no cuentan con el mantenimiento necesario para su conservación, así los inmuebles siendo parte del patrimonio se convierten en zonas inhabitables, haciendo que la calidad de vida de este lugar decaiga y desaparezca así como el sentido de identidad de los pobladores hacia su entorno.

Al realizar este análisis se conocerá a fondo las problemáticas detectadas y que estas son debido a la no conservación de estos sitios. El tema que se abordará es la imagen urbana del barrio de La Luz, por ser parte de la Zona de Monumentos necesita un cuidado especial en las edificaciones debido al material y la tipología que estos tienen, al mismo tiempo que las aceras, vialidades y mobiliario.

Se propone este proyecto para la población existente en los barrios, ya que ellos, son los más perjudicados, al tropezar con las aceras en mal estado, o simplemente con no tener un mobiliario adecuado, en segundo plano a la población restante de la ciudad ya que la inseguridad que proyecta el lugar no permite que los habitantes conozcan el barrio, su historia y edificaciones, y por último el bajo turismo que llega a él.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1.- ¿Qué es la imagen urbana?

Se entiende por imagen urbana: al conjunto de elementos naturales y artificiales (lo construido) que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes, tales como: colinas, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc.

La relación y agrupación de estos elementos define el carácter de la imagen urbana, está determinada por las características del lugar (topografía, clima, suelo, etc.) por las costumbres y usos de sus habitantes, por la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos así como por el tipo de actividades que desarrolla la ciudad (industrial, agrícola, etc.)

El manejo adecuado, la composición de aspectos como: forma, textura, color de volúmenes y masas de la edificación. La relación sensible y lógica de lo artificial con lo natural, logrará un conjunto visual agradable y armonioso.

Esto constituye el ámbito propicio para el desarrollo de la vida de la comunidad, porque despierta el afecto de sus habitantes por su pueblo o ciudad, en suma, es un estímulo y receptáculo de las mejores y más bellas vivencias, recuerdos y emociones del hombre y de su relación con su entorno y con sus semejantes.

La imagen urbana, la fisonomía de pueblos y ciudades, muestra además la historia de la población, es la presencia viva de los hechos y los sucesos de una localidad en el tiempo”.

La imagen urbana es, por otra parte, el reflejo de las condiciones generales de un asentamiento: el tamaño de los lotes y la densidad de población, el nivel y calidad de los servicios, la cobertura territorial de redes de agua y drenaje, la electrificación y

el alumbrado, el estado general de la vivienda, etc. La imagen urbana es finalmente, la expresión de la totalidad de las características de la ciudad y de su población.

Ahora bien, cada localidad tiene características y rasgos distintos tanto por el medio natural como por su edificación y espacios abiertos, la relación de ambas determina una fisonomía, como ha quedado dicho, pero otras características como: las actividades y el tamaño de la población su acervo cultural, fiestas, costumbres y otros, así como la estructura familiar y social, establece que un asentamiento sea rural o urbano, o más rural o más urbano, en tanto que frecuentemente en los asentamientos se pueden encontrar rasgos de una situación o la otra.

Si bien la imagen de un asentamiento difiere notablemente de una ciudad, es usualmente aceptado usar el termino imagen urbana para hablar de la fisonomía de ambos.

Las ciudades históricas, a las que para efectos de promoción turística la Secretaría de Turismo ha llamado coloniales, cuentan con un patrimonio edificado de gran riqueza como legado cultural que conforma su imagen.

En estas ciudades cuyo origen se remonta a la época colonial, la traza de calles y espacios abiertos, la arquitectura, las manifestaciones culturales como: fiestas, tradiciones, oficios y artesanías, constituyen un patrimonio invaluable que es fundamental conservar como raíz y esencia de nuestra identidad cultural y que deben y pueden aprovecharse racionalmente, a través del turismo, para apoyar y estimular la economía local.

1.2.- Los componentes de la imagen

Como se ha dicho ya, la imagen de una localidad está formada por elementos naturales y artificiales y por la población y sus manifestaciones culturales. El tratamiento adecuado de cada uno y la relación armoniosa de ellos lograra una imagen ordenada y agradable, estos componentes son:

- El medio físico natural
- El medio físico artificial (lo construido)
- Las manifestaciones culturales

Se describen a continuación las características generales de estos elementos y su influencia en la imagen.

EL MEDIO FÍSICO NATURAL

Es aquel formado por montañas, ríos, lagos, mares, valles, la vegetación, el clima, etc., todo lo natural sin la intervención del hombre como:

La Topografía: Elemento fundamental que condiciona en gran medida la disposición del asentamiento aportándole un carácter particular. En localidades cuya base económica fue la minería como Taxco, Zacatecas, Guanajuato y otros, el asentamiento se ha adecuado a la topografía respetando sus características naturales y la traza y disposición de calles, callejones y plazoletas permiten recorridos sorprendidos, serpenteantes, llenos de gran animación y variedad que deben conservarse.

En cambio en ciudades localizadas en valles como Puebla y México, la disposición de calles y espacios es reticular y las perspectivas y remates visuales para el usuario de la ciudad tiene otras características y otros atractivos para la orientación y el disfrute de su imagen.

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA

Los cuerpos de agua y escurrimientos. Los mares, ríos y lagos forman parte del patrimonio natural y constituyen elementos fundamentales para la ecología y el medio ambiente. La conservación de estos influye determinantemente en el clima, la calidad de vida y la conservación del patrimonio edificado.

En nuestro medio es frecuente, lamentablemente, el entubado de ríos, cañadas y escurrimientos para convertirlos en drenaje y viaductos, reduciendo el aporte de agua al nivel freático, en detrimento de la ecología general y de la humedad que la vegetación y el arbolamiento de la ciudad requiere, en otros casos, también muy frecuentes, las cañadas que se conservan son convertidas en basureros y receptores de aguas negras y desechos industriales con las consecuencias esperadas tanto en la calidad de la vida urbana como en su efecto sobre la imagen de la localidad.

En estos casos además de lo anterior se pierden los atractivos paisajísticos que estos elementos ofrecen a propios y extraños en pueblos y ciudades.

La vegetación y el arbolamiento. Reviste especial importancia para la conservación del medio ambiente y la imagen urbana. Además de su valor paisajístico constituye una protección de vientos dominantes, soleamiento intenso, ruidos, visuales y olores indeseables, su cuidado y conservación es fundamental para la ecología y la imagen del campo y la ciudad. El atractivo que una localidad con buen nivel de arbolamiento posee contribuye, en alto grado, al disfrute de una ciudad para la población local y el visitante.

Los elementos antes mencionados, entre otros factores, conforman el clima e influyen en el carácter y la imagen de la localidad, por tanto la conservación del paisaje natural debe ser integral, respetando la totalidad de sus características.

EL MEDIO FÍSICO ARTIFICIAL

Está formado por elementos físicos hechos por el hombre, como son la edificación, las vialidades y espacios abiertos, el mobiliario urbano y la señalización, que conforman el paisaje urbano.

La edificación. La edificación de una localidad define las vialidades y los espacios abiertos, de estar y circular como: plazas, plazoletas y rinconadas y da carácter a barrios y zonas de ciudades y pueblos.

La edificación de acuerdo a su monumentalidad, relevancia estética, época o valores vernáculos se convierte en patrimonio cultural de toda la comunidad. Esta edificación patrimonial debe cuidarse y conservarse pues, además de sus características arquitectónicas, constituye un testigo vivo de la historia de cada localidad.

En nuestro país de acuerdo con la ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas es obligatorio, para la población y autoridades el cuidado y conservación de la edificación patrimonial.

Por determinación de la ley citada los monumentos se clasifican en:

- Monumentos arqueológicos. Corresponden a las edificaciones anteriores a la conquista.
- Monumentos Históricos. Los edificios de valor histórico realizados entre 1521 y 1900 (inclusive)
- Monumentos artísticos. Las obras que revisten valor estético relevante.

Dentro de estas consideraciones habría que agregar la arquitectura vernácula que al conservar el uso de procedimientos constructivos y materiales tradicionales, así como raíces formales y funcionales de regiones y zonas del país, constituye un testimonio de enorme valor en la cultura del mismo.

Los espacios abiertos. Los espacios abiertos o espacios públicos, son todos aquellos que en la traza de una población quedan definidos por los paramentos de la edificación o los límites de predios. En ellos la población circula, se reúne, descansa o se recrea.

Forman parte integral de la escena urbana y su importancia estriba, además de lo anterior, en que en ellas se desarrollan múltiples actividades y manifestaciones culturales de la población como: ferias, fiestas, tianguis y mercados, reuniones políticas, etc. determinantes en la animación de zonas y barrios de la ciudad y el carácter y la imagen de las mismas.

De acuerdo a su función y tamaño, los espacios abiertos se clasifican en:

Calles vehiculares. Conforman la estructura vial general de la ciudad.

Calles peatonales. Fundamentales en la animación de centros históricos como áreas de circulación, encuentro, reunión, etc. estimulan notablemente la dinámica comercial.

Parques y áreas ajardinadas. Fundamentalmente como espacios recreativos y para la ecología y el medio ambiente.

Plazas, plazoletas y rinconadas. Las plazas son espacios abiertos definidos o enmarcados por edificación, fundamentales en la estructura de pueblos y ciudades. En nuestro país la plaza es considerada el centro de la localidad o de barrios y colonias de la misma, como lugar de encuentro, la animación que genera contribuye, determinantemente, a la definición del carácter y la imagen de la ciudad.

Algunas funciones importantes de las plazas son:

- o Constituyen sitios de reunión y encuentro.
- o Permiten paseos y otras actividades recreativas.
- o Estimulan la actividad en la edificación circundante Abren el espacio y la perspectiva ante edificios frecuentemente patrimoniales.
- o Conjuntamente con la edificación de su entorno conforman nodos de animación y actividad de la población local y el turismo.

Mobiliario urbano y señalización. Comprende todos los elementos existentes en los espacios públicos tales como: kioscos, fuentes, bancas, casetas de teléfonos, paradas de autobuses, módulos de información, etc. el aprovechamiento óptimo y disfrute de los espacios públicos requiere de un adecuado mobiliario urbano.

La señalización es un elemento imprescindible para el funcionamiento y desarrollo de cualquier población, lamentablemente en las ciudades históricas el elemento que más contribuye al deterioro de la imagen urbana es una señalización comercial caótica y desordenada, por su colocación, tamaño y materiales es determinante en la calidad de la imagen urbana por lo que es fundamental su normatividad y ordenamiento.

La señalización puede ser:

- Informativa y promocional (comercial, avisos públicos, etc.)
- Orientativa (nomenclatura y sentido de calles, mapas urbanos, avisos de equipamiento)
- Preventiva y restrictiva (señales de tránsito, advertencias y prohibiciones, etc.)

Al igual que el mobiliario urbano la señalización, especialmente la informativa o promocional, debe adecuarse al contexto y a la edificación de zonas históricas.

1.3.- Las manifestaciones culturales

El mayor patrimonio de cualquier localidad, es su población. Todo lo que la población realiza en su espacio habitado, trabajar, circular, divertirse, etc. así como las expresiones de la cultura local imprimen a la ciudad carácter e identidad. Lo anterior, como expresión genuina de la cultura del país, arraiga a la población local y constituye un enorme atractivo para el turista.¹

La Población y sus actividades. Las actividades en general y, particularmente, la actividad predominante imprimen una imagen distintiva a cada localidad. Las actividades de la población, particularmente las tradicionales, generan vida y animación al paisaje urbano, su estímulo, además de las fundamentales razones socio-económicas, tiene gran importancia para la plástica urbana, la disminución o pérdida de las actividades de un lugar, contribuye al desarraigo, expulsión de población con el resultado de poblados abandonados, localidades "muertas" y con una imagen más propia de pueblos, zonas o ciudades museo, sin interés ni vida.

Festividades y tradiciones. La cultura del país, heterogénea y diversa entre regiones distintas, hace presencia en el espacio habitado con manifestaciones de gran colorido y animación que impactan la imagen urbana e imprimen un carácter que distingue regiones y poblados.

Fiestas de pueblos y barrios, costumbres y hábitos comunitarios, vestimentas y otras expresiones culturales constituyen un patrimonio que, en conjunto, conforma nuestra nacionalidad, nuestro "modo de ser", y que debe ser conservado, protegido y difundido.

Las manifestaciones de este patrimonio como ya se dijo, identifican a la población con su localidad, les generan arraigo y constituyen un atractivo de gran importancia para la población visitante.

¹ INAH [En línea]. Fecha de actualización: 15 de Marzo de 2013, [Fecha de consulta: 29 de Marzo de 2012]. Disponible en la web : <http://www.cnmh.inah.gob.mx/ponencias/500.html>

1.4.- El deterioro de la imagen urbana

El deterioro de los diferentes componentes de la imagen urbana es el resultado de causas muy diversas, cuestiones económicas, sociales y aún políticas influyen en el problema, y es fundamental la comprensión del conjunto de agentes que actúan en la ciudad para entender su efecto en el deterioro de la misma.

Conviene inicialmente destacar que el soporte de la edificación y el espacio urbano y la imagen resultante lo constituye el suelo, éste y sus usos existentes y potenciales quedan sujetos a las leyes del mercado, a la oferta y la demanda que en las diversas zonas de una ciudad imprimen valores estimulados por la posibilidad de alta rentabilidad, plusvalizando áreas y zonas que, cuando coinciden con zonas históricas como en los centros de las ciudades coloniales, estimulan cambios de uso para la edificación patrimonial, cuando no la desaparición del inmueble, ante las posibilidades altamente lucrativas del terreno en las zonas centrales de la ciudad.

El interés y atractivo comercial de los centros históricos provoca, así mismo, la atracción de usos que, a su vez, atraen grandes volúmenes de población flotante con las consiguientes demandas de vialidades, estacionamientos, servicios y otros con el consiguiente impacto sobre el crecimiento de los valores comerciales del suelo que, en la lógica del capital inmobiliario, hacen "incosteable" la presencia de usos tradicionales como: vivienda para población de ingresos medios y bajos, oficios y actividades artesanales necesarios para la vida de un centro histórico.

Ante este impacto frecuentemente encontramos que la estructura urbana, la traza histórica, es destruida para ampliar calles y abrir avenidas alterando la imagen y destruyendo el patrimonio edificado. Este, a su vez, desaparece o se transforma radicalmente para ser convertido en estacionamientos, comercios y oficinas.

Derivado de la situación descrita, la contaminación ambiental, los hundimientos y fracturas del terreno provocado por obras de infraestructura, o pérdidas de humedad, a lo que se suman los movimientos sísmicos, deterioran gravemente la edificación patrimonial, alteran el perfil de calles y avenidas y afectan a la imagen urbana.

1.5.- La conservación de la imagen.

La imagen de la ciudad, todo el contenido de la escena urbana como: edificación, calles, plazas, parques, etc. y sobre todo la población, como se ha dicho, y su movimiento cotidiano, constituyen un factor determinante del carácter de pueblos y ciudades.

Cuando esta imagen corresponde al centro o zona histórica de una localidad, como las ciudades coloniales o ésta, en conjunto; constituye un poblado patrimonial, histórico o de gran relevancia arquitectónica, su fisonomía urbana se convierte, como ya se dijo, en un atractivo de enorme importancia para el visitante.

Muchas de las poblaciones de nuestro país con estas características, adquieren un carácter monumental como: Guanajuato, Oaxaca, Zacatecas y otras ciudades coloniales, en ellas la edificación, la traza, los espacios, su imagen de conjunto las hacen ciudades patrimoniales, algunas no solo del país sino de toda la humanidad como: Morelia, Oaxaca, Guanajuato, Puebla, Campeche y el Centro Histórico de la Ciudad de México y otras más.

Ahora bien, el valor patrimonial de las ciudades coloniales radica en sus edificios, sus espacios y en la población y sus manifestaciones culturales que provocan una imagen particular, un sello distintivo y atractivo que fomenta la identidad y el afecto del habitante. Esta vinculación entre población y marco físico crea también un carácter y una imagen que interesa y atrae al viajero.

El turista va a estos lugares principalmente porque en ellos encuentra una edificación patrimonial de gran valor formal; la imagen urbana que este ofrece es el atractivo fundamental enriquecido con la cultura local y la amenidad de las actividades que la población realiza en ese marco.

Como se ve, ese patrimonio en esas localidades es el soporte fundamental de una actividad, como el turismo, que estimula notablemente el desarrollo de pueblos y ciudades. Así, además del valor cultural, el patrimonio edificado y su imagen genera recursos que pueden y deben contribuir al cuidado, protección y mejoramiento del mismo y a ampliar la base económica de la ciudad.

Cuando el deterioro o descuido de la imagen urbana crea una fisonomía desordenada o un caos visual y ambiental, se rompe la identificación del hombre con su medio ambiente, se pierde el arraigo y el afecto de la población por su localidad. Perdido este afecto, se pierde el interés de propios y extraños por el lugar, por su pueblo, por su ciudad.

1.6.- El cuidado de la imagen

Se ha mencionado ya que la Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos de 1972 y su reglamento de 1975 establecen la responsabilidad y la obligación del cuidado del patrimonio edificado por considerar de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos y de las zonas de monumentos. Pero es fundamental mencionar que además de la decisión política necesaria para la aplicación cabal de la ley, se requiere de la participación de toda la población en la solución del problema. Para ello es necesario que la comunidad en su conjunto conozca y valore el patrimonio, lo que demanda acciones y programas tanto de la administración pública como de colegios de profesionistas, asociaciones gremiales, instituciones educativas y otras instancias similares.

Ahora bien, el cuidado y mejoramiento de la imagen urbana del centro u otra zona de valor patrimonial en las ciudades históricas, debe atenderse de una manera integral, en tanto esas áreas se vinculan a la totalidad de la ciudad y no son islas separadas de la estructura urbana general, todo lo que en ellas se haga repercutirá en el resto de la ciudad, así como lo que se haga en otras zonas de la misma tiene efectos sobre las zonas de valor patrimonial.²

Adicionalmente, la integralidad del enfoque requiere entender que la atención de la imagen no es solo arreglos de fachadas, lo que sería escenografía o cosmética urbana, sino que requiere la atención de otros aspectos que, como se ha señalado, afectan a

² INAH [En línea]. Fecha de actualización: 15 de Marzo de 2013, [Fecha de consulta: 29 de Marzo de 2012]. Disponible en la web : <http://www.cnmh.inah.gob.mx/ponencias/580.html>

la imagen urbana. Así, la carencia o deficiencia de las redes de agua, drenaje y electricidad, el control de los usos del suelo, tanto como el arbolamiento o la señalización determinan la calidad de la imagen. Por otra parte las intervenciones en el mejoramiento de la imagen requieren inicialmente, de una evaluación general de la localidad, o zonas de interés, que permitan establecer las prioridades de atención, defina el área de estudio y mejoramiento y que haga, por consecuencia, más redituable la inversión desde el punto de vista paisajístico, económico y social.

I.7.- Imagen urbana en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla (2005-2008)

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla vigente hasta la administración 2008-2011 presidida por la Lic. Blanca Alcalá Ruiz es un documento membretado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 2005-2008 (presidido por el Dr. Enrique Doger Guerrero), y por la Secretaría de Administración Urbana Obra Pública y Ecología del Gobierno del Estado de Puebla 2005-2011. En lo referente a Imagen Urbana podemos destacar lo siguiente:

La problemática que enfrenta el Municipio de Puebla en términos de su Imagen Urbana, se puede desglosar en varios aspectos, los cuales se mencionan a continuación:

- o Una conceptualización parcial del término, ya que normalmente los programas de mejoramiento de imagen urbana están concebidos solo para las áreas que poseen valor histórico y/o cultural.
- o La consideración que la imagen urbana; se refiere exclusivamente a colores, fachadas, limpieza, pintura iluminación, sin considerar la percepción e identificación de la comunidad en general.
- o La generación de espacios urbanos, inexpresivos sin claridad y por tanto difícil de interrelacionarse con sus usuarios. En este caso se observa más en las viviendas populares y de interés social.

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA

- o El abandono y deterioro de la infraestructura y los espacios públicos tradicionales.
- o La usurpación de espacios públicos por parte de corporaciones, tanto nacionales como transnacionales, reorganizando los espacios urbanos como mejor les conviene, dando como resultado una manera diferente de vivirla, de relacionarse y de concebirla.
- o La generación de asentamientos humanos, en algunos casos en zonas de vulnerabilidad y alto riesgo que incluso generan tiraderos de basura, con un perfil urbano irregular, sin equipamientos ni áreas verdes, con construcciones inconclusas y/o sin acabados, paramentos discontinuos saturados de grafittis, con calles sin banquetas y sin pavimentar.
- o El desarrollo de edificaciones como elementos aislados que no toman en cuenta el entorno ni el contexto urbano, originando una falta de integración en el perfil urbano por las volumetrías y las tipologías edilicias; además de la invasión del espacio aéreo por anuncios espectaculares.
- o El deterioro social, material y funcional de los corredores urbanos, generados por los conflictos viales, por la desorganización que existe entre el transporte interurbano y foráneo; así como la invasión del espacio público, por puestos informales de comida, vendedores ambulantes de piratería, anuncios de negocios y espectaculares, talleres mecánicos, así como la falta de limpieza en las calles. Además de que el transporte público es utilizado como propaganda móvil ya que los concesionarios alquilan sus autobuses o microbuses para que las unidades puedan dar otro servicio, en este caso los anuncios publicitarios.
- o No se toma en cuenta el entorno natural como parte de la imagen urbana; colocando diferentes tipos de especies arbóreas, en cualquier tipo de vialidad
- o Los cambios en el uso del suelo para construir fraccionamientos cerrados asentados de forma irregular no tienen una imagen específica y no consideran el entorno natural como parte de la imagen urbana.

- o Las áreas comunales se están perdiendo en las unidades habitacionales, al igual que las áreas verdes, ya que los vecinos utilizan estas áreas para usos personales como tender ropa, colocar objetos, etc., Además de que en las áreas de estacionamiento se construyen jaulas para proteger a sus vehículos, originando con esto una imagen degradante.
- o La construcción de plazas comerciales y centros comerciales son muchas veces poco congruentes con el entorno ya que llegan a modificar la imagen urbana existente, estas últimas con gran auge en la ciudad se asientan sin respetar la legislación existente. Asimismo se da la transformación y alteración de edificaciones existentes concebidos por la comercialización y especulación del suelo generado principalmente por las inmobiliarias.³

La imagen urbana está determinada por el conjunto de elementos naturales y artificiales, así como de los elementos contruidos que forman parte del marco visual para los habitantes. Esta a su vez se establece por la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos y el estado general de la vivienda, en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes (densidad, acervo cultural, fiestas, costumbres, así como la estructura familiar y social), y el tipo de actividades económicas que se desarrollan. Actualmente la imagen urbana de la mancha urbana de Puebla presenta un deterioro constante, ya que los diferentes factores sociales y económicos influyen directamente en ella. Las principales causas son el crecimiento de la población, los asentamientos irregulares, la carencia de servicios y equipamiento urbano, así como el descuido e insuficiencia de mobiliario urbano, como resultado de esto se presenta una imagen urbana heterogénea.⁴

³ Programa de Desarrollo Urbano Sustentable 2005-2008 Tomo II Paginas 175-176

⁴ Programa de Desarrollo Urbano Sustentable 2005-2008 Tomo II Paginas 306-307

CAPÍTULO II

ASPECTOS HISTÓRICOS

2.1.- Puebla Ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad

¿Por qué es considerada ciudad patrimonio de la humanidad?

Puebla, centro religioso por excelencia, fue el primer rincón de asentamiento de los conquistadores españoles en la región y en él pusieron todo su empeño para crear una de las ciudades más bellas y ricas de México.

Como reconocimiento del mundo a su valor cultural e histórico, la ciudad de Puebla queda inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO, el 11 de diciembre de 1987.

HISTORIA

Ciudad de españoles 1531

En 1531 por orden de la segunda Audiencia se funda Puebla. El sitio donde se edificó Puebla se buscó para fundar ahí una ciudad sólo para españoles y que fuera un lugar intermedio entre la Ciudad de México y el puerto de Veracruz. Durante el siglo XVI se fundó la ciudad con un importante desarrollo en su economía; comienza a construirse el trazo urbano y la arquitectura religiosa ya que franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas levantaron opulentos monasterios.

El trazo de la ciudad

Mientras el trazo de la primera fundación fue irregular, el segundo se realizó a cordel, formando un damero de manzanas cuadrilongas, orientadas 24 grados NE-SO, sobre un terreno con topografía inclinada al río de Almoloya. Así la organización y densificación formal de sus predios, fueron establecidas en un claro sentido de ideología renacentista, conformada por manzanas de 100 x 200 varas y lotes de 50 x 50 varas con calles de 14 varas.

2.2.- Zona de Monumentos de la Ciudad de Puebla

Aspectos Trascendentales en la Transformación de la Zona de Monumentos

Aspectos de trascendencia urbano-arquitectónica:

- a) Después de 1876 surgen nuevos géneros arquitectónicos, los que respondieron a diversos programas arquitectónicos; de administración para las oficinas públicas, la banca y las finanzas, de comercio para los almacenes y otros perecederos, de educación para la instrucción pública, de recreo para el esparcimiento, de salud para los complejos hospitalarios, de producción para la industria textil y de transformación para los molinos, de abasto para los mercados, expendios y rastros, de saneamiento para los panteones; así como de otros establecimientos.
- b) Con la construcción de edificios públicos y de servicio, los hitos de la ciudad ya no solo serían las casas, las parroquias y los conventos, sino el nuevo equipamiento, instituyendo así el origen de nuevas tipologías.
- c) La utilización de nuevas expresiones arquitectónicas se observó en el equipamiento, así la penitenciaria se edificó con una zonificación de esquema panóptico y los hospitales por pabellones, lo mismo que las escuelas, perdiéndose así los patios. Surgiendo así la planta poligonal.

- d) A partir de 1890 se perderá el alineamiento reservado a los paramentos de la calle para introducir las plantas poligonales, las que se caracterizaron las casas de campo por estar localizadas en un espacio ajardinado. Su forma espacial se caracterizó por tener muros quebrados y terrazas o galerías voladas, donde se reemplazó a la columna por el pilar.
- e) La obra pública se inspiró en la arquitectura neo-renacentista con muros resaltados, hastiales, torres angulares y el ritmo de vanos verticales que se alternaron con cerramientos adintelados o balcones balaustrados.
- f) En la edificación civil, el tratamiento de las fachadas se articuló figurativamente mediante un basamento de cantería y el cuerpo intermedio con el juego rítmico de pilastras con capiteles y sobre el mismo un entablamento rematado con cornisa. El eje de simetría o asimetría se trazó con el acceso principal, mientras que las ventanas se constituyeron como un elemento integrador del entorno, mediante la concepción plástica de listeles y vierteaguas que enmarcaron a los balcones de herrería o cantería, caracterizando los dinteles con mascarones, claves resaltadas o cartelas que sobresalieron del paramento.
- g) La zonificación de áreas se planteó con la reorganización, cuando se transforman los espacios, la cocina se separa del comedor y los cuartos de baño forman parte integral de la construcción.
- h) La innovación técnica se logró cuando se manejaron las estructuras metálicas estandarizadas, utilizándose en los entrepisos y cubiertas a través de la bóveda escarzana, mediante viguetas de hierro laminado con láminas acanaladas de zinc.
- i) Será a partir de 1935 cuando se transforme la fisonomía del paisaje urbano, al expedirse la “Ley de Construcciones del Estado” y su reglamento, donde se autorizó la expedición de licencias y construcción a todo tipo de edificios.
- j) Para la arquitectura civil se adoptó la plástica tradicionalista de los estilos neocolonial, y neocolonial californiano. Así la casa unifamiliar fue un prototipo de vivienda aislada y su producción estará destinada mayormente a fraccionamientos. Su parcelación establecerá el emplazamiento característico de su arquitectura en forma y tamaño, donde las variantes más particulares se crearon a partir de un jardín o patio, acceso, recibidor, vestíbulo, despacho, salón de música, escalera, estancia, comedor, cocina, despensa, desayunador, medio baño, biblioteca, cuarto de planchar y coser, recamaras, baño compartido, terraza y garaje.

- k) En tanto que la distribución para la vivienda multifamiliar se basó en una expresión racionalista, donde el programa de necesidades se sujetó a la disposición de utilidad, buscando el mayor aprovechamiento de rentabilidad sin importar la calidad y cantidad de espacio. Así el partido arquitectónico del nuevo prototipo habitacional, fusionó los servicios de cocina, baño y azótehuera, integrándolos en batería, para generar iluminación y ventilación a una serie de apartamentos apilados.
- l) Después de 1945 en planificación urbana se consideró la construcción de escuelas, estadios, mercados, rastros, plazas y jardines; mientras que en zonificación se hizo referencia a la reglamentación para el uso de la propiedad privada, altura y volumen de la construcción, espacios libres, zonas para los servicios públicos y litificación de terrenos.
- m) Con la construcción del nuevo equipamiento se transforma nuevamente el paisaje urbano mediante la estética del art deco y el new deal, donde se promovieron los postulados que sustentan a la arquitectura racionalista con ejemplos de volumetría simple, escasos elementos figurativos y un nuevo sistema estructural referido al concreto armado en estructuras y refuerzos.
- n) El concepto de funcionalismo se desarrollara en la distribución espacial del partido arquitectónico con la zonificación de espacios, los desniveles y la doble altura, además del gusto por el ritmo, la asimetría y jerarquía de las fachadas. Donde la habitación se organizó con la orientación y zonificación de los servicios, así se modernizan el baño y la cocina, mediante el uso del calentador con instalación de agua caliente, estufas de gas y corriente eléctrica.
- o) Mientras en la producción nacionalista, el progreso arquitectónico se realizó con la cimentación y muros que sirvieron de apoyo excéntrico o concéntrico a las armadas de trabes peraltadas. En los inmuebles racionalistas la introducción de un nuevo procedimiento técnico empleó losas con columnas fungiformes, donde la cimentación de mampostería tradicional fue sustituida por zapatas, levantándose las columnas con capitel cónico que sostuvieron la losa.
- p) A partir de 1950 la arquitectura adoptó en su estructura la coordinación modular de columnas y losas realizadas en concreto armado, adoptando los *Sistemas Dom-ino y Raumplan* empleados por Le Corbusier. Al exterior las fachadas presentaron los acabados de azulejo veneciano y las ventanas pasaron de la forma cuadrangular a la de banda.

q) Después de 1955 la arquitectura se manifestó con la destreza tecnológica inspirada en el formalismo y el plasticismo escultural con los cascarones de composición elíptica. Un recurso de estas tendencias será la disposición prestada al desarrollo funcional de almacenes, concesionario automotriz, auditorio, hospitales, clínicas y museos, donde el juego de un volumen abstracto retomara la forma constructiva de un referente tipológico, inspirado de las formas aditivas y sustractivas de la composición.

r) Las formas arquitectónicas además de denotar un rol funcional, connotaron ciertos atributos que definirían el carácter público de los edificios. Así la expresión de las fachadas proporcionaron claves de codificación funcional, como la forma de las ventanas, los accesos, las escaleras, las cubiertas y otros componentes del edificio, como elementos sustancialmente funcionales internos o externos.

s) Para 1960 los edificios se manifestaron con el muro cortina inspirado en Mies van der Rohe. Donde la forma arquetípica se adoptó mediante una coordinación modular tanto en planta como en alzados, revolucionando la construcción mediante una experimentación tecnológica; en el que la mecanización y el armado estructural reemplazaron los métodos tradicionales, así la mayoría de los materiales, instalaciones y equipos, incrementaron útiles mecanismos de tecnificación donde los elementos prefabricados fueron referidos a otros elementos constructivos para su ensamblado.

t) Con la planta libre, la distribución espacial se volvió más flexible, así el desarrollo de las actividades concentraron los servicios de infraestructura para la cafetería y los sanitarios, mediante núcleos que simplificaron las redes hidrosanitarias. Otros acontecimientos se realizaron con la circulación vertical, cuando la escalera y los ascensores fueron emplazados al vestíbulo, así como cuando se adaptó el aire acondicionado, lo que provocó una producción cuantitativa de prototipos que generarían una mejor calidad de trabajo.

u) Después de 1964 las incursiones en morfología arquitectónica se basaron en criterios convencionales de normatividad. Será el Reglamento de Ingeniería Sanitaria, donde se conciba al edificio dentro de una cuadratura funcional y de dimensionamiento, induciendo así a la prefiguración, debido a que ningún punto de un edificio podría estar a una altura mayor de 1.75 veces la distancia horizontal entre dicho punto y el lindero más cercano de las manzanas vecinas. Así también con los predios más cotizados, ya que a los edificios situados en esquina, solo se les permitiría una altura similar al de una profundidad igual a vez y medio el ancho de la calle más angosta.

2.3.- Los Barrios de Puebla

Barrios de Puebla

La ubicación de los indígenas en los días previos a la fundación fue según su procedencia, se les asentó lo suficientemente alejados del casco español como para que no obstaculizaran en un tiempo previsible su expansión. Los mismo campamentos son localizados por José Mendizábal hacia el rumbo de lo que posteriormente fue el barrio de San Sebastián.

El Rio Almoloya o San Francisco se convirtió en una barrera natural que marcaba fronteras; era una transición entre el nuevo asentamiento de españoles con los asentamientos de indígenas que ayudaron a fundar esta ciudad, sumando a esta frontera granjas y huertas. Se formaron dos poblaciones que determinaron diferencias arquitectónicas, urbanísticas y sociales desde el siglo XVI, tanto en los asentamientos indígenas como en la población española.

En cuanto a la segregación de los barrios, se mantuvo la prohibición de que el resto de las castas se mezclasen en ellos, orden que después se amplió a los pueblos. Simultáneamente, se presionó para evitar el avecindamiento de indios en los solares de la ciudad llegando en el siglo XVI, el arreglo siguiente:

Que los indios salieran de sus barrios, en las primeras horas de la mañana, para entrar a la plaza española y cumplida la jornada de labores regresara a sus habitaciones.

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA

En el siglo XVI se encuentran la mayoría de los barrios: El Alto, Analco, San Antonio, Santa Ana, Santiago, San Pablo de los Naturales y San Pablo de los Frailes, San Ramón, Xanenetla, Xonacatepec, etc.

Los barrios de indígenas se ubicaron alrededor de la traza de oriente a poniente en forma de semicírculo, ubicados los más importantes en un nivel topográfico alto para resolver el drenaje pluvial por gravedad; la proximidad entre la ciudad y los barrios era una ventaja para los indígenas para el rápido accesos a las zonas de labores. En la nueva ciudad los barrios implicaron unidades territoriales separadas étnica y económicamente.

Con respecto al establecimiento

En 1543 los asentamientos no estaban considerados como barrios, acordándose el 12 de diciembre de 1543 por el alguacil y autoridades de la ciudad que se asignaba poblar más territorio para el crecimiento de la ciudad dando la descripción hacia donde se podía poblar.

Y en efecto la ciudad después de este año que para más y creció pero ya el cabildo no quiso llamarle a ese crecimiento propiamente “ciudad” sino “barrio indígenas”, algo muy importante pues contra lo que se había afirmado estos no gozaban de las prerrogativas dadas posteriormente a la “muy noble y muy leal ciudad de Puebla”.

En 1550 el 14 de febrero, el cabildo determinó que todos los naturales aposentados dentro de la traza de la ciudad salieran de ella y se les permitiera que se aposentaran en parte de los solares dados por dehesa.

De esta manera, finalizado el siglo XVI la traza de la Ciudad de Puebla, estaba constituida ya por los barrios y huertas.

Los servicios públicos a los barrios llegaban mucho después que en la ciudad ya que no eran prioridad para las autoridades, viéndose en la necesidad los mismos habitantes de realizar cualquier tipo de actividad para mejorar sus condiciones de vida, por ejemplo:

- En la mayoría de los barrios no hubo drenaje sino hasta mediados del siglo pasado y algunos hasta principios de siglo XX.

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA

- En 1542 algunos habitantes colocaron en las hornacinas de las fachadas lámparas de aceite para alumbrar las calles en las noches.
- El alumbrado mejoro en 1592 al cambiarse la luz de aceite por velas de sebo que se colocaban en el interior de los faroles sujetos por un arillo soldado a la base.
- En 1723 se colocó alumbrado con farolas aguarrás.
- En 1786 Manuel Flon dio servicio de alumbrado a los barrios.
- En 1885 el Ayuntamiento sustituyo el combustible de trementina⁵ por el de petróleo.
- En 1902 se instala la corriente eléctrica a los barrios.
- Primeros hospitales en el Alto (San Josep) 1531 y el de San Pablo 1563-1634.

La extracción de materiales fecales y de todos los desperdicios se hacía por medio de palas, llenado cestos grandes transportados en las espaldas o al lomo de bestias; ya a mediados del siglo XVII, el ayuntamiento perfeccionó este servicio utilizando parejas de peones con carreta con depósitos cilíndricos o barriles denominándoseles pipas.

⁵ Trementina.- Resina de los pinos, abetos, alerces y terebintos.

2.4.- Barrio de La Luz

EL BARRIO DE LA LUZ

El barrio conocido con el nombre de “La Luz” se denomina como tal desde el siglo XVIII, a partir de que se construyó un templo dedicado a la Virgen de La Luz por el Licenciado Manuel del Toro, el territorio en el que se establece era parte de los Tlaxilacallis de Analco nombrado Tepetlan.

En este territorio se sacaba tierra para la manufactura de piezas de barro que eran reconocidas en todo el reino (1780).

Cuando Manuel del Toro comenzó la construcción de la citada Capilla, no pensó que estaba dando el rasgo particular que con el transcurso del tiempo distinguiría a los vecinos de esta. El acontecimiento desencadena el proceso mediante el cual el espacio aledaño al recito de la Virgen de La Luz dejara de reconocerse como Tepetlalpan para adoptar la denominación del barrio de La Luz.

En 1689 se instala el primer obrador de loza en una calle de La Luz, por el que se considera como el difusor alfarero Capitán Gabriel Carrillo.

En 1653 se dicta la ordenanza de los loceros poblanos (loza amarilla, blanca y colorada).

Había mesones durante el siglo XVIII y XIX como: el de Santiago (1771), el de San Juan de Zenteno (1832); Mesón de San Cristóbal (1852), y el de Santa Cruz (1885),

En 1828 se empiedra la calle donde se ubica el templo, ya que era la entrada del camino de Veracruz (según Ponce).

Junto al templo (14 norte) se establecen los baños de “La Luz” con temazcal.

En Puebla había según la Guía de 1852, 9 cementerios, todos en el barrio de Analco y 6 de ellos en la Calle de la Cocota (4 oriente 1400-2000)

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA

Al paso que los fabricantes de los preciosos azulejos y otra loza fina los loceros de lo blanco, eran españoles y vivían al poniente de la ciudad, la industria de la loza colorada o corriente estaban en manos de los naturales de Analco.

El gremio locero estaba conformado por españoles y los negros, mulatos e indios eran aprendices u oficiales.

En el barrio se estableció una pulquería (era un jacal en una isleta de grandes dimensiones, con techo a dos aguas hecho de tejamanil, descansaba en pilares de madera o piedra. En Puebla se distinguían las tabernas de las pulquerías; en las primeras se consumía vino y eran para los españoles y la segunda exclusivamente para los naturales).

El barrio de La Luz tenía su propio tianguis, muy sencillo, se alineaba en la acera oriente de la calle 14 norte.

En 1872 murieron vecinos del barrio a causa de la viruela.

El santo patrono de los alfareros en un principio era San José.

1682 se inaugura el puente de la Bupas y en 1758 se construye una fuente pública.⁶

⁶ García Palacios Emma, Los barrios Antiguos de Puebla, Puebla, Méx. 1972, págs. 211-216.

CAPÍTULO III

MARCO JURÍDICO

3.1.- Urbanización y Protección del Patrimonio en el Programa Municipal de Desarrollo urbano Sustentable de Puebla (2005-2008)

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE PUEBLA

Urbanización y Protección del Patrimonio

Lineamientos

Mejor distribución de la población y de las actividades productivas.

Mejoramiento integral de la accesibilidad del área y de las condiciones de operación de los dispositivos viales vehiculares y peatonales.

Inducir intervenciones arquitectónicas y urbanas en la Zona de Monumentos.

Objetivos

Conducción del proceso de redefinición de funciones y de centralidad urbana

Mejoramiento integral habitacional

Fortalecimiento de la economía urbana de la zona

Atención al desarrollo social

Mejoramiento integral de la implantación, operación y evaluación de las acciones de planeación

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

A manera de resumen podemos decir que se observa lo siguiente:

- Pérdida de población en la parte central de la zona y transformación de la vocación original de algunos de los barrios históricos.
- Concentración de actividades económicas y administrativas, algunas viviendas se han convertido en bodegas, tiendas, estacionamientos u oficinas, que han provocado una alteración arquitectónica de los espacios, que en el principio y en su mayoría eran para vivienda.
- Presencia de hacinamiento en inmuebles por falta de políticas adecuadas de vivienda.
- Usos de suelo incompatibles en inmuebles con características históricas, pues fueron diseñados para una función y cubrir una necesidad específica, distinta para lo cual se interviene el edificio en la actualidad, ya que al intervenirlos en muchas ocasiones se cambia la fisonomía interna dejando simples fachadas a manera de maqueta y en otros casos, peor aún se cambia el exterior.
- Aumento en la subdivisión de predios y abandono de inmuebles, que contribuyen a la degradación y pérdida del patrimonio edificado.
- Falta de reglamentación para intervenir inmuebles históricos y para insertar arquitectura contemporánea, muchas veces se hace de una manera arbitraria, y aprovechando las lagunas legales o la ambigüedad que puede presentarse en la interpretación de cuestiones legales que tienen que ver con este tema.
- Concentración de líneas de transporte público y transporte privado que saturan la circulación, y generan contaminantes por combustión por la presencia de terminales de autobuses urbanos que deterioran áreas plenamente identificadas.
- Escasez de espacios para estacionamiento público y privado, y el problema es que los que se generan es en detrimento de inmuebles y de la misma imagen urbana, pues se construyen moles de concreto sin la mínima calidad estética, intentando hacer una verdadera “caricatura de diseño” de falsas y absurdas copias de la fisonomía arquitectónica del

entorno, y en otros casos se utilizan patios como estacionamiento teniendo en cuenta que estos espacios fueron contemplados para acceso de otro tipo de vehículos, los automóviles deterioran y dañan estos accesos.

- Alteración de la imagen urbana, por falta de normatividad acorde a las nuevas necesidades, en cuanto a botes de basura, postes, paraderos de autobús, puestos de periódico, anuncios, propaganda, fachadas, colores, etc., que regule su correcta colocación y funcionamiento.
- Carencia de servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, que se encuentran en el centro histórico.
- Falta de mantenimiento permanente del espacio público.
- Pérdida de áreas verdes pues en la actualidad son mínimas dentro de esta zona de patrimonio histórico, ya que históricamente por ser pequeña la ciudad contaba con áreas como la del río San Francisco.

A nivel arquitectónico se detectaron alteraciones en:

Fachada.

- Apertura de nuevos vanos de tamaño, proporción y ritmo ajenos al paramento de la fachada en la que se inserta.
- Ampliación de los vanos de ingreso para dar lugar a la entrada de coches y en algunos casos convertirse en accesos a cocheras o estacionamientos.
- Pintura de los comercios de manera distinta al resto del paramento de la fachada.
- Colocación de anuncios que publicitan al negocio con logotipos internacionales o diseños propios, y que resultan visualmente inadecuados para el inmueble, con el consecuente deterioro físico y visual, pues contrastan gravemente con el lenguaje formal de los inmuebles históricos.
- Tendencia al crecimiento vertical mediante la superposición de nuevos pisos, en muy pocos casos integrando adecuadamente los pisos superiores, como se puede observar en el primer cuadro del Centro Histórico.

Planta.

- Tendencia a la ocupación de la superficie total del predio, mediante la invasión y/o transformación de los patios. Lo que trae como resultado la pérdida de espacios abiertos, dejando las circulaciones y movilidad a pasillos estrechos interiores.

Volumetría.

- Propia de cada estilo y corriente arquitectónica, suele ser variada evidenciando formalmente diferentes épocas y etapas constructivas a lo largo de los paramentos existentes en la zona del Centro Histórico.

Alturas.

- Podemos distinguir predominantemente dos niveles de construcción en los inmuebles históricos, aunque existen zonas con edificaciones de uno, tres o más pisos que fueron construidos recientemente y contrastan con el resto de los inmuebles.

PATRIMONIO EDIFICADO DE LAS JUNTAS AUXILIARES

El Municipio de Puebla se constituye además de la cabecera, por 17 juntas auxiliares que tienen su origen en distintas épocas. La distancia que las separa de la zona urbana del Municipio es variable, lo que genera que muchas de ellas sean parte intrínseca de la mancha urbana, y otras por sus características topográficas y la carencia de redes viales se encuentren dispersas, con una baja densidad de población y carentes de infraestructura y servicios.

La gran mayoría de las juntas auxiliares poseen patrimonio edificado histórico constituido principalmente por los templos dedicados al Santo Patrón, sin embargo, durante el proyecto de catalogación que realizó el INAH en coordinación con el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla en el 2002, se identificaron 747 monumentos históricos y artísticos entre ellos inmuebles civiles, garitas, fábricas, puentes, panteones y haciendas.

IMAGEN URBANO - TERRITORIAL

La imagen urbana está determinada por el conjunto de elementos naturales y artificiales, así como de los elementos contruidos que forman parte del marco visual para los habitantes. Esta a su vez se establece por la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos y el estado general de la vivienda, en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes (densidad, acervo cultural, fiestas, costumbres, así como la estructura familiar y social), y el tipo de actividades económicas que se desarrollan.

Actualmente la imagen urbana de la mancha urbana de Puebla presenta un deterioro constante, ya que los diferentes factores sociales y económicos influyen directamente en ella. Las principales causas son el crecimiento de la población, los asentamientos irregulares, la carencia de servicios y equipamiento urbano, así como el descuido e insuficiencia de mobiliario urbano, como resultado de esto se presenta una imagen urbana heterogénea.

ESTRATEGIA DE ESPACIOS DE ACTUACIÓN: POLÍGONOS DE ACTUACIÓN

El proceso que llevó a poder cumplir con los objetivos, la estructura urbana que en este Programa se define para el Municipio, parte de la distinción de los tipos de espacio bien diferenciados que se han denominado Polígonos de Actuación los cuales fueron establecidos de acuerdo al tipo de problemáticas urbano-territoriales detectadas a la luz del análisis integral del territorio, realizado en capítulos anteriores y en el que se pretenden actuar con lineamientos políticos estratégicos y acciones de ordenamiento y planeación urbano-territorial que señalaremos más adelante, previa explicación de los siete Polígonos de actuación que se clasifican en:

4. Polígono de Urbanización y Protección del Patrimonio Edificado con Densidad Controlada, correspondiente al polígono decretado; es el área que concentra la mayor y más antigua concentración de actividades comerciales, de servicios, administrativas, culturales y religiosas, que dan servicio a la población, que corresponde a la Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Puebla.

POLÍTICA DE CONSERVACIÓN Y/ O RESTAURACIÓN

Está orientada a mitigar los efectos negativos al desarrollo urbano sobre el patrimonio natural histórico y cultural, así como de las obras materiales en general. Se aplicará de manera puntual o zonalmente, dependiendo los lineamientos y proyectos que deriven de los manuales de operación territorial y de los programas parciales de desarrollo urbano sustentable en aquellos elementos o áreas urbanas y de su entorno que requieran ser preservadas, rehabilitadas y /o restauradas para evitar su eliminación o deterioro, o bien, mantenerlas en sus condiciones actuales.

Las medidas de conservación y o restauración tenderán a mantener el equilibrio ecológico y funcional de las áreas constituidas por elementos naturales, como áreas arboladas, de agrupaciones vegetales, de riqueza biótica y los terrenos agrícolas que deben preservarse, así como el buen estado de las obras materiales y en general de todo aquello que constituye el inventario de edificios e instalaciones del acervo histórico y cultural de la Zona de Monumentos Históricos y del Patrimonio Edificado del Siglo XX de la Ciudad de Puebla.

En el caso de la Zona de Monumentos Históricos, esta se sujetará a las disposiciones de la Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable y Conservación del Centro Histórico. Los Programas que se están desarrollando dentro de la Zona deberán actualizarse conforme a la Actualización del Programa de

Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Puebla y observar lo establecido en el Manual Operativo Territorial que para el efecto se publique.

POLÍTICA DE MEJORAMIENTO

El objetivo de este tipo de políticas es el impulsar acciones mediante las cuales se inicie un proceso para elevar de manera paulatina la calidad de vida de la población y resarcir los efectos negativos que el deterioro que presentan los ecosistemas y el entorno, así como el resentido por el patrimonio construido y cultural. Se trata de ir mejorando los equipamientos, y la infraestructura existente así como la estructura urbana actual para lograr un mejor funcionamiento de la ciudad.

B. De Conservación

Está orientada a mitigar los efectos negativos al desarrollo urbano previsibles sobre el medio natural y los elementos del patrimonio histórico y cultural, así como de las obras materiales en general. Se aplicará de manera puntual o zonalmente, en aquellos elementos ó áreas urbanas y de su entorno que requieran ser preservadas o rehabilitadas para sustraerlas de su posible eliminación o deterioro, o bien, mantenerlas en sus condiciones actuales.

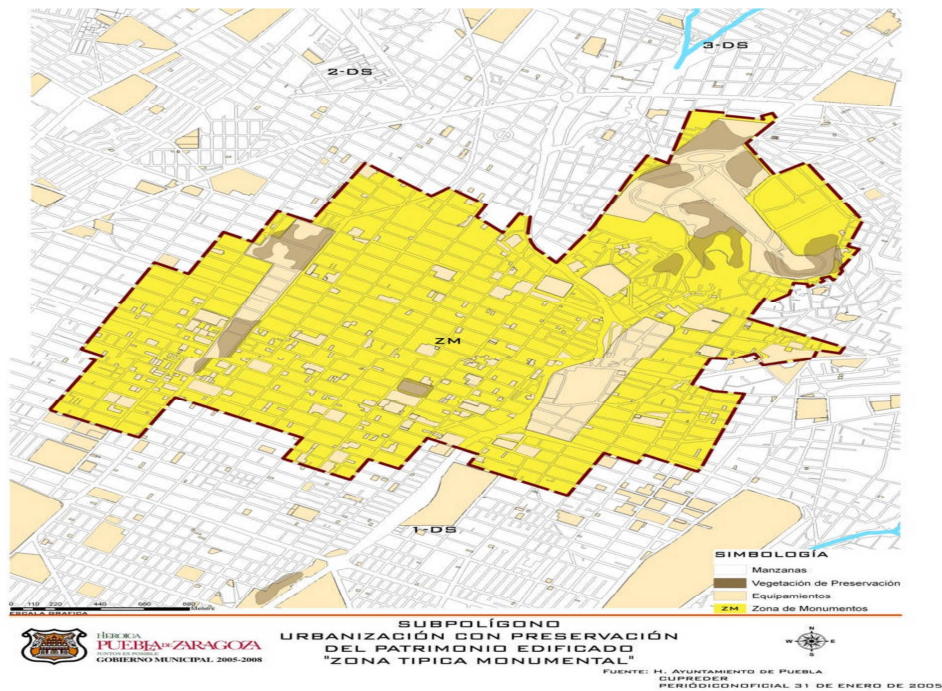
Las medidas de conservación tenderán a mantener el equilibrio ecológico y funcional de las áreas constituidas por elementos naturales, como áreas arboladas y de agrupaciones vegetales y los terrenos agrícolas que deben preservarse, así como el buen estado de las obras materiales y en general de todo aquello que constituye el inventario de edificios e instalaciones del acervo histórico y cultural de la Zona de Monumentos Históricos y del

Patrimonio Edificado del Siglo XX de la Ciudad de Puebla. En el caso de la Zona de Monumentos Históricos, esta se sujetará a las disposiciones de la Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y

Conservación del Centro Histórico. Los Programas que en la actualidad se están desarrollando dentro de la Zona que comprende el Centro Histórico deberán actualizarse conforme a la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla Urbano de la Ciudad de Puebla y observar lo establecido en el Manual Operativo Territorial que para el efecto se publique.

4. - Polígono de Urbanización y Protección del Patrimonio Edificado con Densidad Controlada (U P P E D C)

Este polígono se refiere al área denominada como Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Puebla, publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 31 de enero de 2005. En el que se requiere coadyuvar a una mejor distribución de los procesos de distribución de la población y de las actividades productivas regulando los impactos territoriales, favoreciendo de manera activa un poblamiento equilibrado de la misma, así como el establecer acciones de mejoramiento integral de la accesibilidad al área y de las condiciones de operación de los dispositivos viales vehiculares y peatonales.



La estrategia general se orienta a incidir activamente en los procesos de sustitución de usos del suelo, en los aprovechamientos de áreas y predios, así como las intervenciones arquitectónicas y urbanas en la Zona de Monumentos mediante la instrumentación de las siguientes líneas estratégicas y acciones:

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA

Líneas Estratégicas	Acciones
Conducción del proceso de redefinición de funciones y de la centralidad urbana	Promover un adecuado equilibrio poblacional y de mezcla de usos del suelo, evitando la especialización territorial que propicie la generación de vacíos urbanos, con la consiguiente subutilización de la infraestructura, la degradación de los inmuebles, la expulsión de usos habitacionales que crean áreas despobladas cuya vigilancia significa inversiones cuantiosas para proporcionar seguridad a la cada vez más reducida población residente o en tránsito. Fomento al conocimiento y valoración del patrimonio cultural de la ciudad y la región. Mejoramiento integral de las condiciones de accesibilidad a la Zona Definición de proyectos urbanos y arquitectónicos que contribuyan a consolidar tendencias de desarrollo de actividades económicas y de servicios compatibles con el carácter patrimonial de la Zona. Recuperación del patrimonio artístico, y los bienes muebles y acervos culturales asociados al patrimonio arquitectónico y urbano de la Zona de Monumentos.
Mejoramiento integral habitacional.	Fomento al mejoramiento de inmuebles destinados a alojamientos en renta y en venta para sectores sociales con diversas capacidades económicas. Desarrollo de nuevos conceptos de alojamiento (Vivienda en condominio, rentada) Fomento a la recuperación de viviendas para sectores de bajos recursos.
Fortalecimiento de la economía urbana de la zona	Generar opciones de inversión para actividades que permitan una recuperación de las capacidades sociales de mantenimiento, conservación y restauración de los bienes inmuebles de la Zona. Establecimiento de mecanismos institucionales, financieros y de gestión que permitan la formulación de proyectos de inversión concurrente. Formulación de proyectos de promoción turística orientados a los segmentos de negocios, cultural, recreativo, deportivo, académico y de la tercera edad con el objeto de mejorar los ingresos de los prestadores de servicios radicados en la zona así como atraer nuevas inversiones en la materia. Diversificación de las actividades económicas, en particular de servicios altamente especializados en materia de comunicación, diseño, formación de recursos humanos de alto nivel y asistencia técnica. Recuperación de actividades productivas no contaminantes y de oficios tradicionales mediante programas concurrentes de carácter turístico, social y cultural.

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA

Líneas Estratégicas	Acciones
Atención al desarrollo social.	Generación de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del centro histórico. Programas de mejoramiento de equipamientos urbanos y servicios públicos. Programas de restitución de redes de servicios públicos básicos. Centros comunitarios de apoyo a jóvenes, niños, mujeres, minusválidos y personas de la tercera edad. Desarrollo de programas culturales, educativos, de recreación activa que permitan un cada vez más amplio y generalizado aprovechamiento de los equipamientos y servicios existentes en la Zona.
Mejoramiento integral de la implantación, operación y evaluación de las acciones de planeación	Mejoramiento de las condiciones normativas y operativas de gestión de la Zona de Monumentos Fomento de una adecuada concurrencia de competencias orientadas al mantenimiento, restauración y preservación de la Zona de Monumentos Dar certeza a la concurrencia de acciones e inversiones Consolidar, mediante su actualización, las acciones derivadas de los instrumentos de planeación vigentes y su traducción en acciones normativas de carácter técnico y jurídico. Establecimiento de programas que permitan fomentar la participación de entidades públicas, privadas, sociales y de ciudadanos, en lo particular, en los proyectos y acciones de la Zona de Monumentos.

Este polígono se ha clasificado como de Densidad Controlada en el que se aplicaran densidades dependiendo el tipo de edificio y su catalogación en caso de existir de manera que no se altere el entorno, respetando o integrándose a la morfología original del edificio. El volumen original construido va a ser igual al CUS de recuperación.

En inmuebles no clasificados o Patrimonio del siglo XX se ocupará el mismo criterio o en su caso el volumen dominante en el eje de la calle de ubicación del inmueble.

Los Proyectos urbano-arquitectónicos deberán insertarse dentro del marco de un proyecto urbano integral de sector que incluya acciones de mejoramiento de la imagen urbana, de rehabilitación y revitalización de áreas incluyendo y haciendo coparticipes a los habitantes actuales de la zona.

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA

Se Privilegiaran las áreas de rehabilitación de edificaciones para vivienda, así como las de uso mixto. Los proyectos urbano-arquitectónicos también deben incluir zonas de revitalización

Se deben impulsar los corredores peatonales y de circulación controlada

Se debe impulsar la Arqueología Industrial.

Objetivo:

Aprovechar Sustentablemente el potencial que tiene el Centro Histórico

Reforzar la Vocación Turística – Generación Recursos

Los Programas que en la actualidad se están desarrollando dentro de la Zona que comprende el Centro Histórico deberán restablecerse conforme a la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Puebla y observar lo establecido en el Manual Operativo Territorial que para el efecto se publique.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Lo planificado implica la implementación de una serie de acciones que permitan transitar en el proceso, desde la visión del Municipio a futuro, con acciones a corto, mediano y largo plazo, para lo cual se requiere que la ciudadanía se apropie, enriquezca y de seguimiento en el cumplimiento de lo planeado.

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA

EN EL CORTO PLAZO SE PRETENDE (2007 – 2012)

- XII. Impulsar acciones de restauración y o conservación del patrimonio natural y construido.
- XIII. Impulsar la elaboración de Programas Parciales y Sectoriales de Desarrollo Urbano Sustentable, así como los Manuales de Operación Territorial de cada uno de los polígonos y subpolígonos de actuación.
- XVII. Crear áreas de compensación de equipamiento y servicios.

EN EL MEDIANO PLAZO (2013 – 2018)

- III. Reforzar acciones para la recuperación y creación de áreas verdes, recreativas y espacios públicos de calidad.
- IV. Dar seguimiento y continuar con la implementación de nuevos proyectos urbano-arquitectónico, que conlleven a la redensificación.
- V. Impulsar programas especiales de restauración del patrimonio natural y construido.
- VI. Reforzar las propuestas y acciones para revitalizar y reutilizar el centro histórico.
- IX. Reforzar la creación de corredores peatonales y de circulación controlada en el centro histórico de la ciudad.
- X. Reforzar acciones para la recuperación de la vía pública y los barrios históricos.
- XII. Reforzar la vocación turística del centro histórico.
- XIII. Reforzar acciones de Rehabilitación y Revitalización de Vivienda.
- XIV. Dotar de equipamiento y servicios a las áreas de compensación.

En el Largo Plazo impulsar acciones para contar en el municipio con (2019 – 2030)

- V. Consolidar las acciones para revitalizar y reutilizar el centro histórico.
- VIII. Consolidar los corredores peatonales y de circulación controlada en el Centro Histórico.
- IX. Consolidar las acciones para la recuperación de la vía pública y los barrios históricos.
- XI. Continuar fomentando la vocación turística del centro histórico.
- XII. Continuar fomentando acciones de Rehabilitación y Revitalización de Vivienda.
- XIII. Dar mantenimiento al equipamiento y servicios urbanos de las áreas de compensación.

CAPÍTULO IV

BARRIO DE LA LUZ

4.1.- Localización

El proyecto a presentar es Imagen Urbana en el Barrio de La Luz. El tipo de proyecto a realizar es diseño nuevo, ya que no hay antecedentes de diseño anterior. El impacto que se tendrá será a nivel Ciudad, ya que los beneficiados serán la población, desde el barrio hasta las afueras de este.

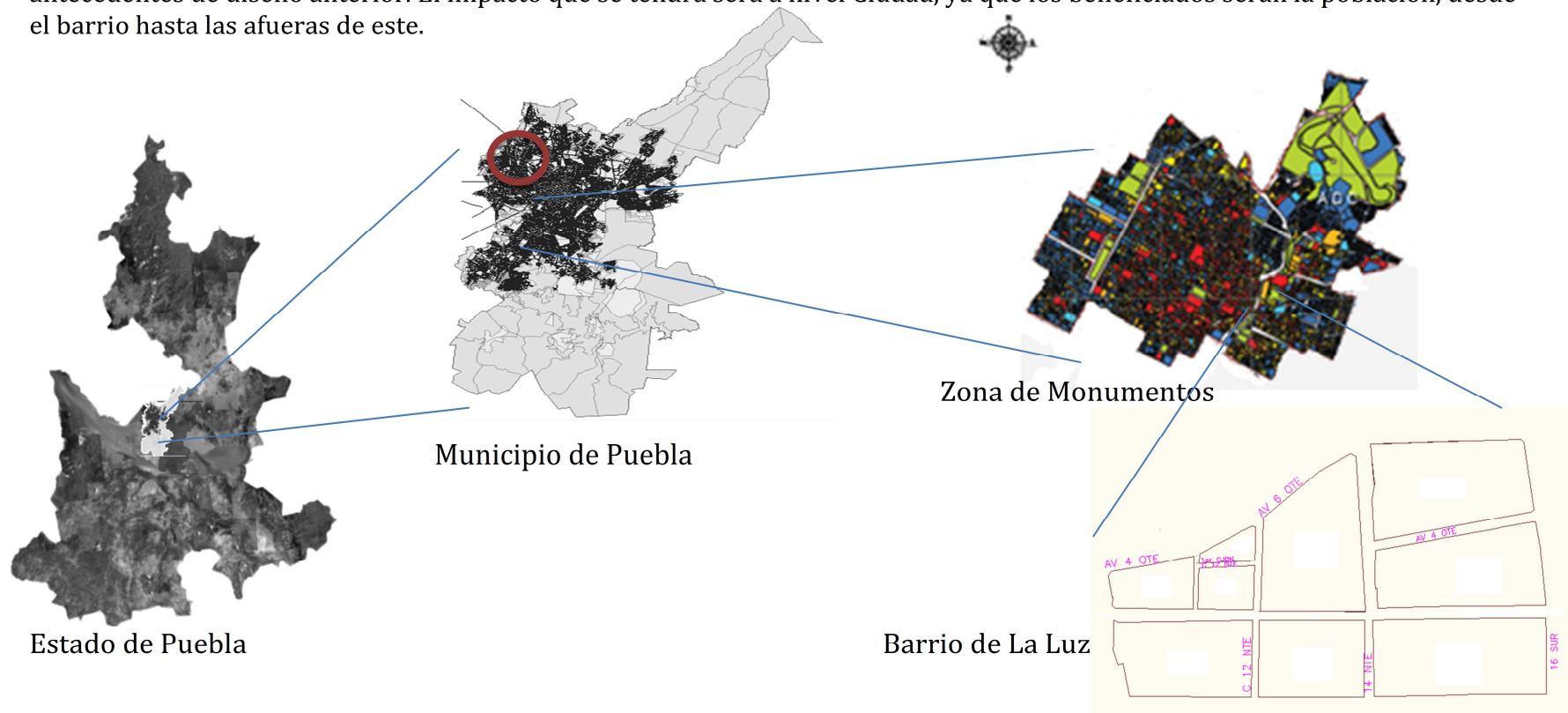
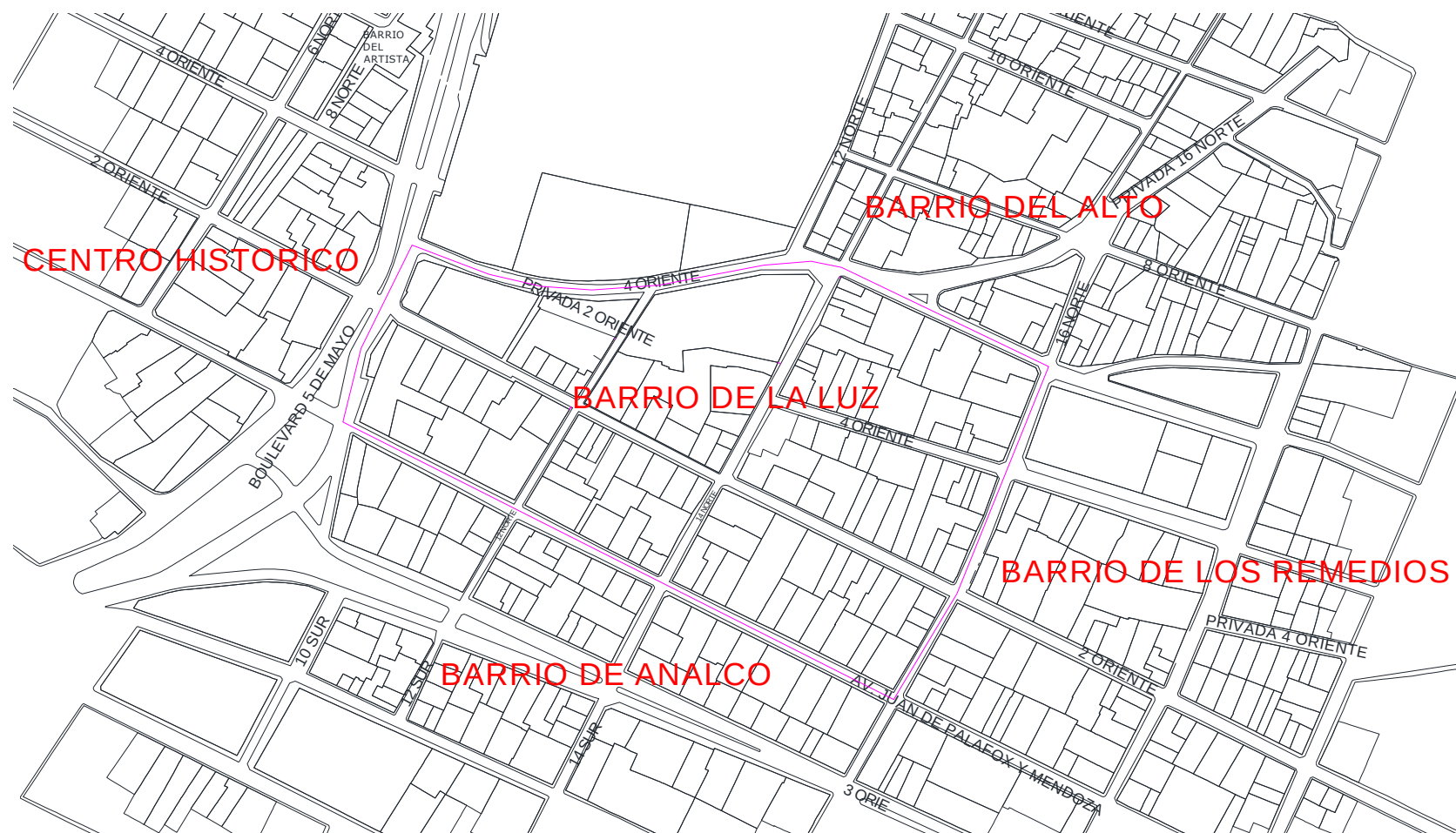


IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA

El área de estudio está delimitada al norte con el Barrio del Alto, al oeste colinda el Barrio de los Remedios, y al sur con el Barrio de Analco, al este colinda el Centro Histórico de la Ciudad.



4.2.- Orientación

Su orientación es sencilla ya que se encuentra al Este el Centro Histórico, las calles con las que cuenta son principales y de fácil acceso ya que estas nos trasladan hacia otro punto importante de la ciudad, en el Barrio de La Luz se encuentra el mercado de La Acocota (ver foto 1) conocido también por su venta de comida típica de la Ciudad de Puebla, provocando que este sea de fácil orientación para los habitantes de la Ciudad. Se encuentra también a un lado el Paseo de San Francisco (ver foto 2) siendo este uno de los lugares más concurridos de la Ciudad de Puebla.

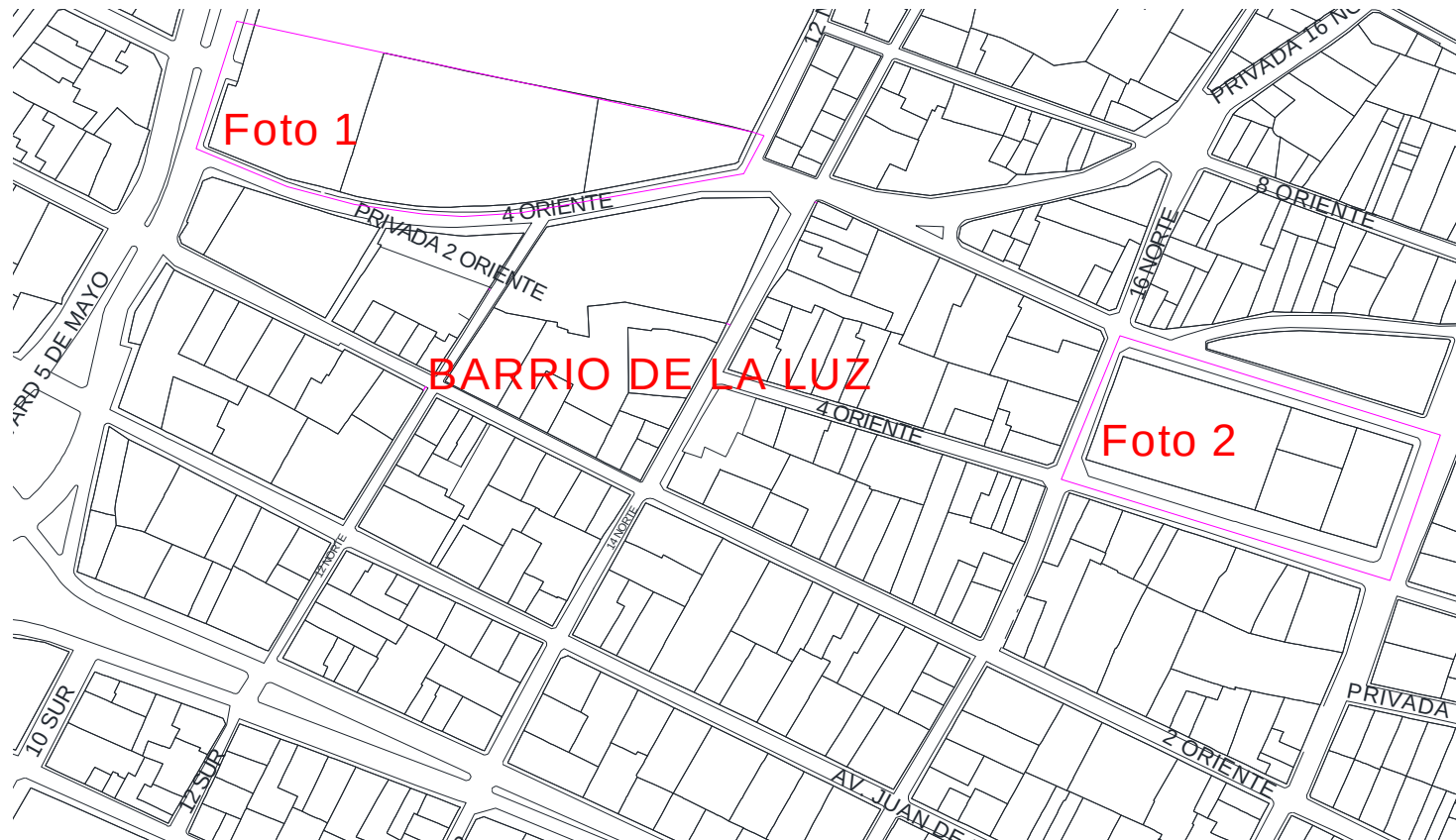


IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA



Foto 1.- Mercado La Acocota

Es un área que tiene gran potencial económico, social, cultural y comercial, por su cercanía con el centro histórico y por su riqueza arquitectónica, se edificó sobre los restos de la peletería “La Piel de Tigre”, conjugando de forma impecable historia y tradición con las edificaciones modernas.



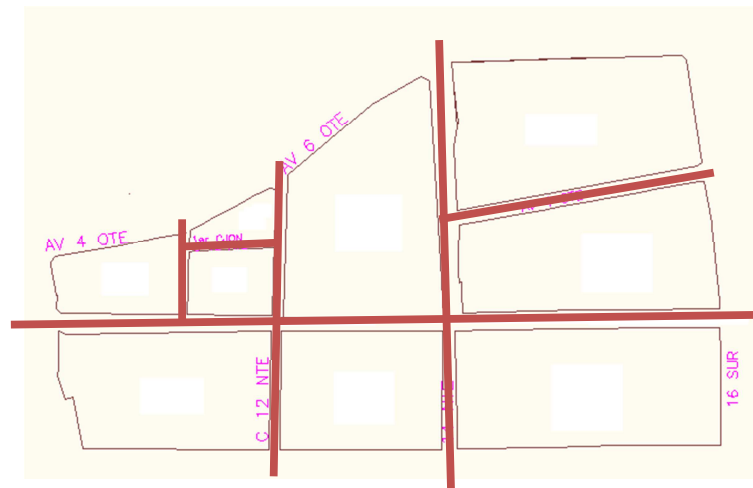
Foto 2.- Centro Comercial Paseo de San Francisco

CAPÍTULO V

ANÁLISIS URBANO DEL BARRIO DE LA LUZ

5.1.- Trazo

El barrio de La Luz cuenta con una traza de tipo reticular o también llamada traza española la cual genera manzanas cuadradas o rectangulares, dependiendo la longitud de las calles; también puede tener variantes al cambiar de ángulo en alguna intersección con otra vialidad o borde. La primera indica una intención de orden y es producto de una voluntad facilitando la litificación, la administración y el tráfico pero causa pobreza visual además de monotonía.⁷



Barrio de La Luz

⁷ Arqhys Arquitectura [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de Febrero de 2012]. Disponible en la web: <http://www.arqhys.com/arquitectura/ciudades-forma.html>

5.2.- Imagen

El Barrio de La Luz es perceptual, memorable y diferenciada por la antigüedad del barrio. La identidad depende del conocimiento del observador y puede, además ser transmitida indirectamente por medio de símbolos verbales. Los habitantes pueden identificarse en un espacio mayoritariamente rústico.

Las edificaciones antiguas en combinación con las contemporáneas, así como la estructura urbana, entre otros factores más, hacen que los usuarios puedan relacionar y comprender el proceso histórico de la ciudad. Así podemos ver en el barrio el contraste que estos edificios provocan (ver foto 3).

Los habitantes del barrio de La Luz manifiestan identidad y arraigo por el mismo, la relación con sus vecinos es buena lo que facilita un espacio urbano legible.

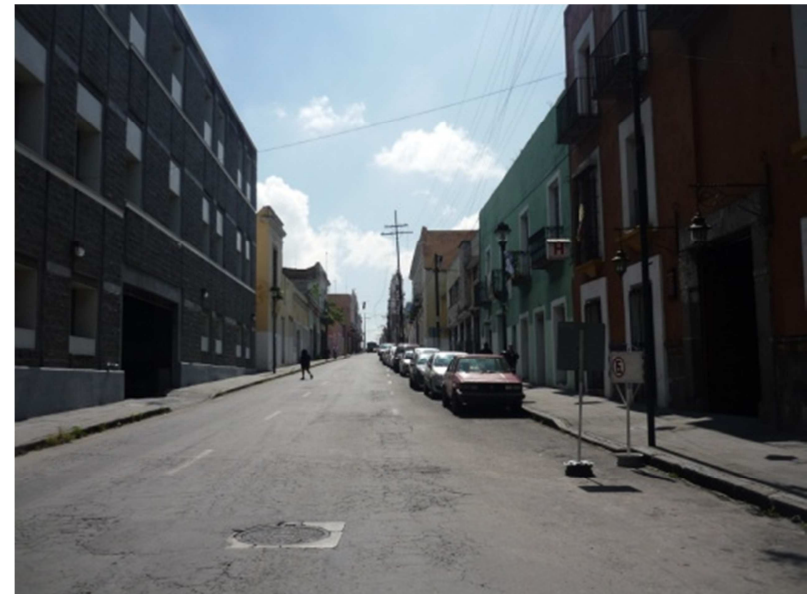
La Avenida Don Juan de Palafox y Mendoza tiene capacidad para recibir y descargar fácilmente el flujo vehicular que es muy alto porque es una vialidad primaria de la ciudad (ver foto 4).

Todas las calles cuentan con nomenclatura antigua y la numeración actual que evitan confusión a los usuarios y crean una fácil orientación tanto al peatón como a al conductor. Así mismo, sirve que los turistas conocen los nombres que se les daban a las calles en la época colonial (ver foto 5). Existe también en avenidas principales nomenclatura para invidentes (ver foto 6).

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA



Foto 3.- Bulevar H. 5 de Mayo, se puede observar el contraste que genera el edificio, con la tipología existente.



Adecuación del estacionamiento de San Francisco
a la tipología de los edificios históricos

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA



Foto 5.- Avenida Don Juan de Palafox y Mendoza entre bulevar H. 5 de mayo y calle 12 Sur, Vialidad de fácil acceso y flujo constante.



Foto 6.- Ejemplo de nomenclaturas antigua y actual que se encuentran en avenidas principales.



También hay señalamientos más modernos que son adecuados y funcionales para los usuarios de la zona.

Existe también nomenclatura para diferentes usuarios.

Placa de ubicación para invidentes

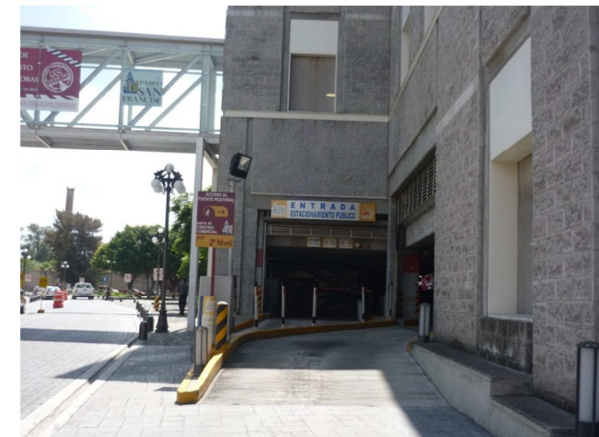


IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA

No existen espacios abiertos dentro del barrio, la mayoría de la población del barrio se recrea fuera de este y algunas otras más acuden a hacer sus compras fuera del barrio. Al igual que los espacios abiertos, el equipamiento que es insuficiente obliga a que no exista diversidad y no haya una sensación de goce en la variedad y en los cambios que se van dando con el tiempo.

Otro factor determinante es la contaminación visual y auditiva, y como tal, esta solo se da en las calles que se encuentran cerca del mercado de la Acocota y vialidades principales. Agregando que la maleza que sobre sale de las fachadas de algunas edificaciones abandonadas crea un espacio desconfiable y degradante (ver foto 7).

A diferencia de esas calles, las demás avenidas se encuentran regularmente limpias. Platicando con los habitantes del Barrio de La Luz se encontró que el ruido de los vehículos es incómodo y a veces estresante, pero sólo en las avenidas más transitadas como es la Av. Don Juan de Palafox y Mendoza, Av. 2 oriente y la calle 14 norte.

El clima que se percibe es cálido y a veces caluroso, la altura de algunos edificios crea una sombra para los peatones que circulan durante el día. Lo anterior estimula un acceso libre y un rango de comodidad aceptable en la zona.

Hay vialidades peatonales que forman un espacio más cómodo y de rápida circulación para los usuarios.

En contraste, también hay calles que se encuentran en pésimas condiciones, hay muchos baches y obstaculizan el flujo vehicular (ver foto 8).

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA



Foto 7.- Mercado La Acocota, se puede observar basura que provoca una mala imagen para el barrio así como para el mercado.



Foto 8.- Calle 16 oriente entre 16 y 14 sur, se observa los baches que provocan no haya buen flujo vehicular.

5.3.- Paisaje Urbano

El paisaje urbano es el resultado de la interacción de tres variables que son: el plano, el uso del suelo y la edificación. Según Harold Carter, las tres varían con independencia entre sí, dando lugar a una variedad infinita de escenarios urbanos, es decir paisajes urbanos. Cada una de ella debe ser analizada en forma sistemática, debiendo luego establecerse la correlación existente para lograr una síntesis del paisaje urbano: El paisaje urbano se asienta en el marco y medio natural.⁸

La UNESCO promueve el planteamiento holístico de la gestión de los paisajes urbanos históricos, que integre tanto los objetivos de la conservación del patrimonio urbano como un activo social, cultural y económico en el desarrollo de las ciudades.

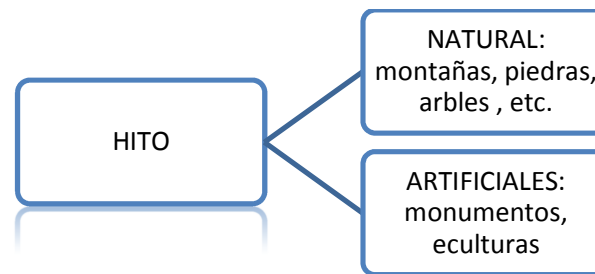
El planteamiento del paisaje urbano histórico va más allá de la conservación del entorno físico para abarcar el entorno humano en todos sus aspectos, materiales e inmateriales. Aspira a incrementar la sostenibilidad de las intervenciones de planificación y diseño urbano, tomando en consideración el medio urbanizado existente, el patrimonio inmaterial, la diversidad cultural y factores socioeconómicos y medioambientales, junto con los valores de las comunidades locales.⁹

⁸ Carter, Harold (1983) El estudio de la Geografía Urbana. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid. págs. 326.

⁹ Nueva vida para las ciudades históricas. El planteamiento de los paisajes urbanos históricos. pág. 5.

5.3.1- Hitos

Como bien sabemos, un Hito se utiliza para denominar a la señal permanente que permite indicar una dirección, una situación geográfica o una distancia determinada. Suele tratarse de esculturas o señalizaciones de diversos materiales.¹⁰



En el Barrio de La Luz existen la presencia de hitos locales; los hitos más representativos dentro del Barrio son la Iglesia Nuestra Señora de la Luz (ver foto 9) por su arquitectura, y el estacionamiento del Paseo de San Francisco (ver foto 10) por el contraste que genera con la arquitectura moderna. (Ver Plano Pavimentos e Hitos)

¹⁰ Definición de. [En línea]. [Fecha de consulta: 13 de Febrero de 2013]. Disponible en la web: <http://definicion.de/hito/>

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA



Foto 9.- Santuario de Nuestra Señora de La Luz

○ SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ

Iglesia de Nuestra Señora de la Luz uno de los hitos más sobresalientes del barrio: Se ubica en la Avenida 2 Oriente y 14 Sur. Su construcción se inició en 1767, es de estilo barroco poblano.

El barrio obtuvo su nombre debido a la importante iglesia dedicada a la Virgen de la Luz que ahí se construyó y que posó una hermosa fachada y varias pinturas muy bien conservadas de diversos autores del S.XVIII.

○ ESTACIONAMIENTO PASEO DE SAN FRANCISCO

Localizado en el Paseo de San Francisco, conocido antiguamente Valle de Cuextlacoapan (lugar donde las víboras cambian de piel). Y posteriormente como Colonia Industrial y Tívoli del Estanque de Pescaditos.

En 1531, momento de la fundación de la ciudad de Puebla, en este lugar no existían asentamientos indígenas, fue lugar de batallas entre señoríos de los alrededores.



Foto 10.- Estacionamiento Paseo de San Francisco



- HITO ARROYO DE XONACA O 4 ORIENTE

5.3.2.- Nodos

Estos son concentraciones de flujos las cuales se generan al haber paradas de buses, intersecciones de calles, semáforos, vías férreas; estas son de índole vehicular y peatonal.

También se identifican nodos de índole vial, donde se generan conglomeraciones vehiculares de alta, mediana y baja densidad.¹¹

Ante el congestionamiento vehicular que se ha generado en algunos puntos específicos dentro del barrio por la falta de obras estratégicas que ayudan directamente a que la articulación fluya de manera rápida, encontramos diferentes nodos vehiculares. (Ver Plano Nodos)

¹¹ Métodos de Análisis [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de Febrero de 2013]. Disponible en la web: <http://tesisdeleo.blogspot.mx/2008/09/mtodos-de-analisis.html>

5.3.3.- Remates Visuales

Los remates visuales son objetos, monumentos, edificios, espacios físicos que impiden el curso lineal después amplios espacios que sugieren continuidad, esto remates son de vital importancia en el tratamiento de la ciudad ya que muchas veces se convierten en hitos y/o nodos que identifican y caracterizan una ciudad.¹²

Unos de los elementos importantes dentro del paisaje urbano son los remates visuales, dentro del Barrio de La Luz podemos encontrar diferentes edificaciones que son atractivos para la orientación y el disfrute de su imagen (ver foto 11 y 12).



Foto 11.- A los límites del lado poniente encontramos como remate visual la iglesia de la compañía



Foto 12.- A los límites de la avenida 4 oriente encontramos el chacuaco que es uno de los pocos remates que se pudieron localizar.

¹² Métodos de Análisis [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de Febrero de 2013]. Disponible en la web: <http://tesisdeleo.blogspot.mx/2008/09/mtodos-de-anlisis.html>

5.3.4.- Mobiliario Urbano

A veces llamado también elementos urbanos, es el conjunto de objetos y piezas de equipamiento instalados en la vía pública para varios propósitos

Los elementos urbanos identifican la ciudad y a través de ellos podemos conocer y reconocer las ciudades. Llegan a definirse como una parte constituyente del ADN de la identidad de la ciudad. El diseño de un mobiliario urbano que responda y se adecúe a los espacios, coloridos y los usos que la sociedad demanda es una tarea muy comprometida. Para ello es fundamental la comprensión del medio y una lectura clara detenida de su comportamiento dentro del marco donde vaya a ser ubicado, más si se trata de una ciudad monumental o histórica y con peculiaridades específicas.¹³

Dentro del mobiliario urbano que se encuentra en el barrio tenemos bancas, botes de basura, barreras, paradas de autobús, cabinas telefónicas, faros, postes de luz, postes de telefonía, cajas de TELMEX, etc. varios de estos se elementos se encuentran en muy mal estado (ver foto 13-21).



Foto 13.- Solo se encuentran 2 bancas en el pequeño parque que se encuentra ubicado entre la 4 oriente y 12 norte.



Foto 14.- En cuanto a casetas telefónicas se puede notar, que la mayoría son diseño tipo TELMEX que a pesar de que cuentan con los requerimientos, no le dan identidad propia al barrio.

¹³ Wikipedia [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de Enero de 2013]. Disponible en la web: http://es.wikipedia.org/wiki/Mobiliario_urbano

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA



Foto 15.- Los botes de basura resultan insuficientes, debido a que presentan dimensiones reducidas o por que se encuentran muy alejados uno de otro, razón por la cual la gente prefiere tirar la basura a la calle que colocarla en su debido lugar.

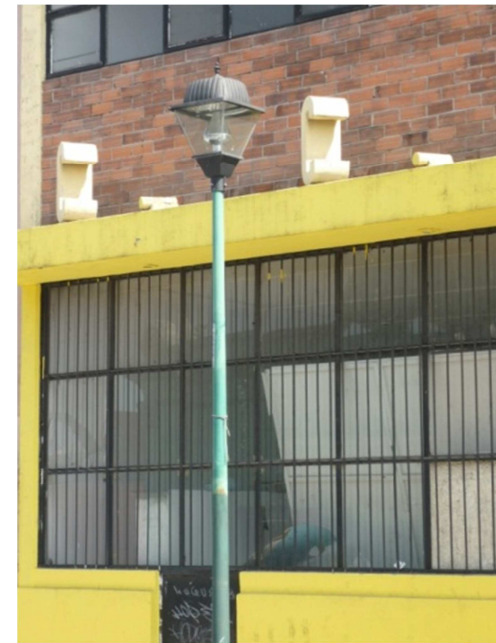


Foto 16.- Encontramos que la mayoría de la luminaria del barrio son faros adecuados a la tipología de la zona a un que algunos de estos se encuentran en mal estado.

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA



Foto 17.- Los postes no tienen ningún tipo de tratamiento, generalmente son de concreto o de madera, albergan instalaciones eléctricas y telefónicas. Existe algunos postes que han llegado a un grado de deterioro tal, que han sido sustituidos por nuevos, sin embargo no son removidos por lo que solo contribuyen a un mala imagen urbana.



Foto 18.- En el barrio existen 2 tipos de señalizaciones: letreros de talavera, y letreros de lámina del municipio de esto inducimos que debe de existir un diseño adecuado de información, que sea homogéneo en todo el barrio.



IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA



Foto 19.- Dentro de la zona pudimos encontrar solo una para de camión, esta se encuentra

dentro de los límites del barrio ya que en interior del barrio podemos encontrar muy poca fluidez de rutas de transporte público, su diseño es contemporáneo y su estado es óptimo por el momento.

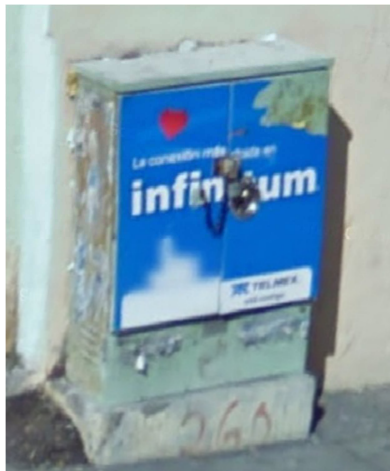
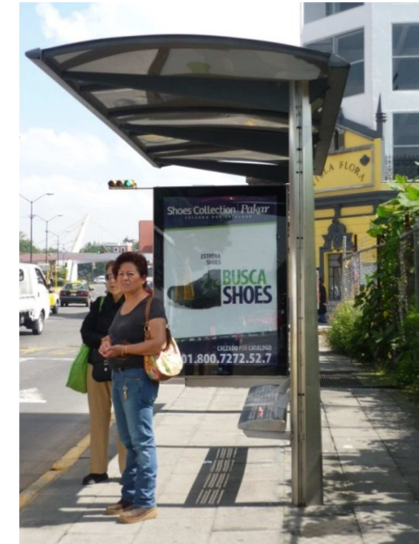


Foto 20.- Caseta de periódicos solo se encuentra una y en estado óptimo con diseño contemporáneo

Foto 21.- Cajas de Telmex se encuentra un gran número, la mayoría de ellas en mal estado, dañadas por el vandalismo, el clima y por el deterioro de los años.



5.4.- Infraestructura

La Infraestructura urbana se conoce, en ocasiones, como Obra Pública, proviene de la palabra debajo, por lo que sus significados tiende a ser: Parte de una construcción que está debajo del suelo. En otras ocasiones son elementos o servicios que se perfilan necesarios para la creación y funcionamiento s una organización.¹⁴

El barrio posee los medios básicos para desarrollar sus actividades, no son los más óptimos pero “cumplen” con su función. Toda la zona cuenta con red eléctrica, hidráulica, sanitaria y telefónica. Sin embargo hay viviendas que no tienen algunos de estos servicios, debido al escaso nivel de ingreso de las familias. (Ver Plano Redes de Infraestructura)

5.4.1.- Agua potable

En general, el sector de agua potable dentro del barrio está marcado por los siguientes problemas: según las encuestas realizadas

- Baja eficiencia técnica y comercial en la prestación de los servicio.
- Calidad inadecuada de los servicios de abastecimiento de agua



¹⁴ Arqhys [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de Enero de 2013]. Disponible en la web: <http://www.arqhys.com/contenidos/urbana-infraestructura.html>

5.4.2.- Energía Eléctrica

El consumo de energía eléctrica es una característica relevante dentro de la sociedad y caso específico dentro del barrio, representa un factor básico para la producción en diversas actividades relevantes. Dentro del barrio pudimos encontrar:

- Redes de electricidad: alta tensión, media tensión, baja tensión, transformación, distribución y Alumbrado público.
- Instalaciones deterioradas
- Servicio es adecuado



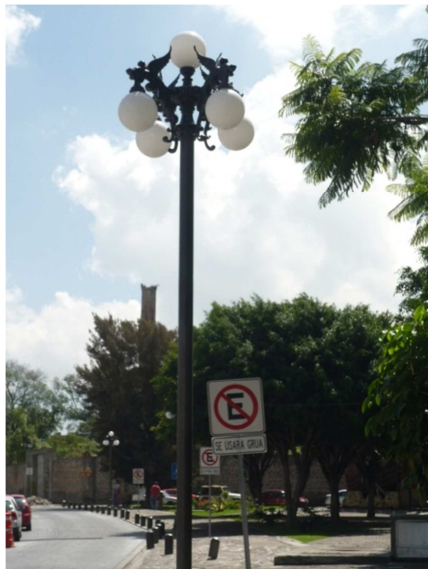
Poste de energía eléctrica con transformadores



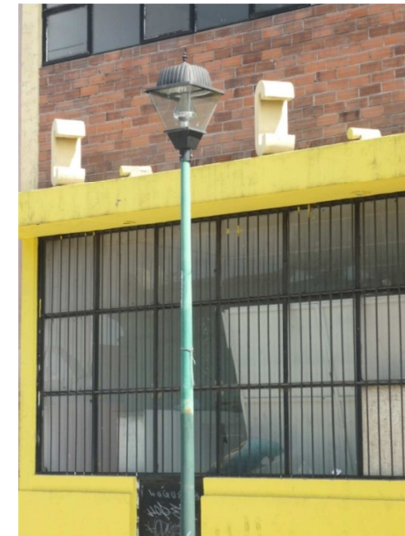
Registro de CFE Y Pozo de visita

5.4.3.- Alumbrado Público

El sistema de Alumbrado Público representa para el barrio de La Luz un punto clave en la calidad de vida de los ciudadanos, ya que brindan seguridad tanto peatonal como vial. No obstante el alumbrado del barrio no es suficiente, debido a la mala distribución que hay y al poco mantenimiento que les otorgan. Podemos observar diferentes tipos de luminarias, dando un ejemplo de que no se respeta el mismo diseño provocando una mala imagen.



Faroles estilo dragón



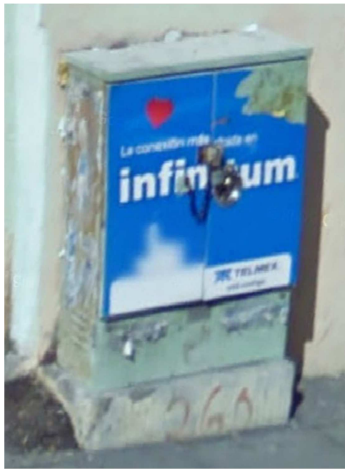
Faroles predominante en el barrio

5.4.4.- Teléfono e instalaciones especiales

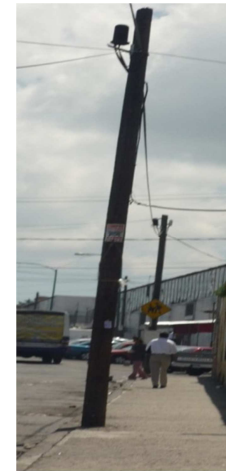
La Red de telefonía en el barrio es aérea, esta abarca en toda la zona del barrio de la Luz.

En la infraestructura de telefonía e instalaciones especiales encontramos que se encuentran:

- Redes de telefonía fija.
- Redes de televisión de señal cerrada.
- Repetidoras.
- Fibra óptica.



Caja de telefonía (TELMEX)



Postes de telefonía

5.4.5.- Drenaje y alcantarillado

La red de drenaje y alcantarillado abarca toda la zona del barrio de la luz, esta se encuentra en regulares condiciones, la calles en donde se pudo localizar problemas con el alcantarillado fue la zona del mercado ya que los desechos generados por los comerciantes obstruyen el paso de las aguas y generan encharcamientos.



Rejillas de alcantarillado

5.4.6.- Vialidad y Transporte

Dentro de las vías que se consideran primarias dentro del barrio de la Luz encontramos al boulevard héroes del 5 de mayo, la avenida Don Juan de Palafox y Mendoza y la avenida 2 oriente.

Las circulaciones secundarias está constituida por la calle 14 Norte, mientras que las vialidades terciarias las constituyen las calles 12 Norte y el Priv. De la 2 Oriente. Dentro del barrio se pudo encontrar una calle peatonal que es el callejón de la 2 Oriente. (Ver Plano Vialidad y Transporte)



Bulevar H. 5 de Mayo (Ruta 64)

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA



Boulevard H. 5 de Mayo (Ruta 72A)

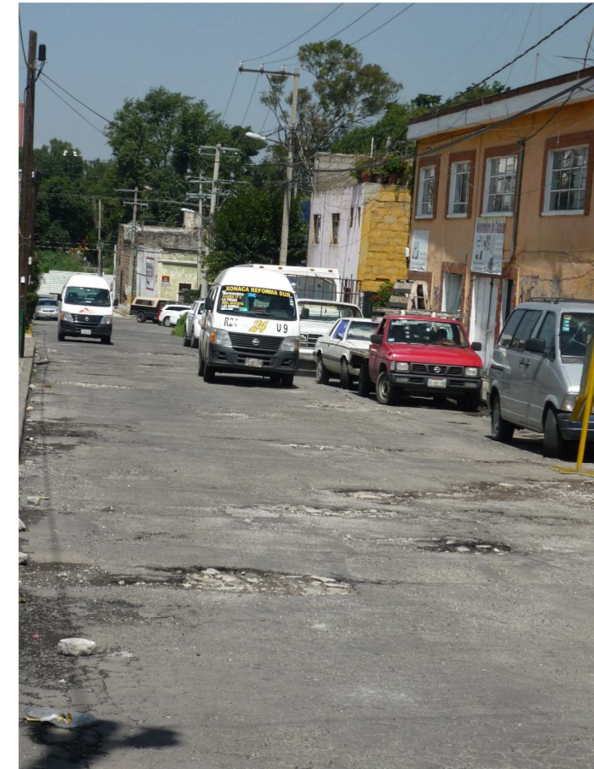


Boulevard H. 5 de Mayo

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA



Boulevard H. 5 de Mayo (Boulevard-CU)



Boulevard H. 5 de Mayo (Ruta 24)

5.4.7.- Pavimentos Calles y Banquetas

La traza del barrio de la luz presenta diferentes tipos de pavimentos, la avenida 6 oriente se encuentra revestida de adoquín; la 12 norte, priv. 2 oriente y el callejón de la 2 oriente, son empedradas, esto sirve como reductor de velocidad y el resto del barrio tiene asfalto que se encuentra en regulares condiciones. (Ver Plano Pavimentos e Hitos)



Calle 14 Nte. Asfalto



Calle 6 Ote. Asfalto

IMAGEN URBANA EN EL BARRIO DE LA LUZ, PUEBLA, PUEBLA



Boulevard H. 5 de Mayo, entre calle 2 y 4 Ote.



Calle 12 Nte entre 2 y 6 Ote.

Estas Calles se encuentran revestidas de Piedra

CONCLUSIÓN

Al realizar este trabajo de investigación titulado “Imagen Urbana: Barrio de La Luz” se puntualizó a que se debe la pérdida de identidad e importancia como Patrimonio Histórico Arquitectónico en este barrio, como son:

- * Bajos recursos económicos de sus habitantes.
- * El derrumbe de los edificios históricos resulta más económico para los habitantes y sus dueños ya que los llegan a convertir en estacionamientos.
- * Su alteración se debe al poco conocimiento de materiales y/o al bajo recurso para conseguirlos.
- * Su correcta conservación se hace cuando alguna dependencia reutilizara el edificio histórico.

Al mismo tiempo se puntualizó la importancia que tiene la imagen urbana y su complejidad ya que al desarrollarse se logra sobreponer al diseño original, es decir, el diseño histórico y social, ya que es en el lugar donde la comunidad deja su propia huella histórica dentro de su proceso evolutivo, determinada y a su vez expresa las costumbres, ideas y las necesidades humanas de acuerdo con las características del lugar.

La función del urbanismo dentro de una ciudad determinada se basa en la recuperación de los elementos morfológicos, como son, la manzana, la calle, el cruce, los espacios abiertos, estos constituyen los elementos sobre los cuales deben marcarse los parámetros generales de disposición y diseño.

Estos lineamientos deben impulsar y mejorar la coherencia y continuidad de la imagen de los barrios antiguos de la ciudad de tal manera que se cree una armonía visual y espacial con los demás sectores que componen una ciudad contemporánea con la finalidad de contribuir a una lectura ordenada, pero conservando, creando y reforzando la identidad cultural propia de cada barrio.

El barrio de La Luz es algo más que una simple aglomeración de edificios o viviendas; por el contrario es un espacio social donde la gente ha creado todo un conjunto de redes simbólicas y afectivas, donde sus leyendas y festividades religiosas, su memoria histórica y su pertenencia a los límites territoriales, su construcción diaria de los habitantes, son las condiciones que le dan al barrio su carácter de identidad; es parte del centro histórico y es tan antiguo como la fundación misma de la ciudad.

Tal vez muchos poblanos que han vivido en Puebla toda su vida probablemente no conozcan los barrios antiguos, y conocerlos es entender su complejidad como unidad espacial que vive, que siente, que impacta y que ahora con la afectación que estos presentan, se entienda que se tiene la obligación y compromiso de cuidar el aspecto urbano-arquitectónico, digno de una ciudad tan importante como lo es, la ciudad de Puebla.

BIBLIOGRAFIA

INAH [En línea]. Fecha de actualización: 15 de Marzo de 2013, [Fecha de consulta: 29 de Marzo de 2012]. Disponible en la web : <http://www.cnmh.inah.gob.mx/ponencias/500.html>

INAH [En línea]. Fecha de actualización: 15 de Marzo de 2013, [Fecha de consulta: 29 de Marzo de 2012]. Disponible en la web : <http://www.cnmh.inah.gob.mx/ponencias/580.html>

Programa de Desarrollo Urbano Sustentable 2005-2008

García Palacios Emma, Los barrios Antiguos de Puebla, Puebla, Méx. 1972, págs. 235.

Arqhys Arquitectura [En línea]. Disponible en la web: <http://www.arqhys.com>

Carter, Harold (1983) El estudio de la Geografía Urbana. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid. págs. 326.
1 Nueva vida para las ciudades históricas. El planteamiento de los paisajes urbanos históricos..

Definición de. [En línea]. [Fecha de consulta: 13 de Febrero de 2013]. Disponible en la web: <http://definicion.de/hito/>

Métodos de Análisis [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de Febrero de 2013]. Disponible en la web: <http://tesisdeleo.blogspot.mx/2008/09/mtodos-de-anlisis.html>

Métodos de Análisis [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de Febrero de 2013]. Disponible en la web: <http://tesisdeleo.blogspot.mx/2008/09/mtodos-de-anlisis.html>

Wikipedia [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de Enero de 2013]. Disponible en la web: http://es.wikipedia.org/wiki/Mobiliario_urbano

Nueva vida para las ciudades históricas. El planteamiento de los paisajes urbanos históricos. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 21 páginas.

ANEXOS

**B.- COMENTARIO DEL LIC. DIONOSIO ZABALETA LOPES, DIRECTOR DE LICENCIAS, INSPECCIONES Y REGISTRO
COORDINACION NACIONAL DE MONUMENTOS HISTORICOS, INAH MÉXICO.**

La protección al patrimonio cultural de la nación se encuentra contemplada en diversos articulados de nuestra Constitución Política. Entre ellos se pueden destacar las declaraciones de los artículos 3° y 4° de ese documento.

Por lo que se refiere al patrimonio tangible, reconocido como monumental, no existe una declaración sustantiva sobre su protección, el señalamiento constitucional sobre el caso, enuncia facultades al Congreso de la Unión para legislar sobre la materia, específicamente el art. 73 fracción XXV dice:

El Congreso tiene facultad:

...

XXV. ...para legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional;...

Cabe señalar, que a este tiempo, existe un proceso legislativo para modificar este párrafo como sigue:

XXV. ... para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional;...

Lo anterior, permite dar protección constitucional al patrimonio paleontológico. Esta iniciativa ha sido aprobada por el Senado y actualmente se encuentra para su estudio en la Comisión de puntos constitucionales de la Cámara de Diputados.

En el campo internacional existen un buen número de convenciones, recomendaciones, declaraciones y cartas que despliegan una amplia gama de consideraciones normativas y técnicas para la protección y conservación del patrimonio.

Nuestro país se encuentra comprometido jurídicamente con la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO, hecha en París en 1972 y ratificada por el Senado de la República en 1983. En este documento los estados firmantes reconocen que *la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todos en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.*

Si bien otros documentos de esta naturaleza no tienen fuerza legal, si son fuente inagotable de elementos técnicos que pueden nutrir y fortalecer los diversos instrumentos normativos estatales y locales. Entre éstos encontramos: *La Carta de Venecia, Recomendaciones relativas a la salvaguarda de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea* de la UNESCO, elaborada en Nairobi en 1976 o la Declaración de Washington de 1987, entre otros.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas fue promulgada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1972. Este ordenamiento responsabiliza al Ejecutivo Federal y a sus organismos para la aplicación de la ley y se declara que el objeto de la ley es de interés de toda la sociedad y sus disposiciones de orden público.

Este ordenamiento, fundamental en la protección y conservación del patrimonio edificado, se compone de seis capítulos. El primero define las obligaciones de los propietarios, poseedores o destinatarios de los bienes inmuebles y muebles que tengan carácter arqueológico, artístico e histórico; admite la coadyuvancia de organizaciones civiles y determina la competencia federal para la aplicación de la ley.

Cuenta con un capítulo específico para el registro de los bienes muebles e inmuebles con valor monumental y para zonas monumentales, así como de los comerciantes en el ramo, a través de un registro nacional.

Por separado define el carácter monumental de los bienes clasificándolos en arqueológicos, artísticos e históricos, con un criterio temporal que afecta la protección del patrimonio edificado, lo mismo sucede para las zonas de monumentos.

Finalmente, se define la competencia del INAH en materia de monumentos arqueológicos e históricos y del INBA por lo que hace a los artísticos. Se abre un capítulo de sanciones que a la fecha resulta obsoleto y se instrumenta la defensa de los particulares por medio del recurso de reconsideración.

Los decretos que declaran zonas de monumentos históricos de acuerdo al Art. 37 de la Ley Federal de la materia también determinan una serie de obligaciones para la protección de las áreas declaradas.

Nuestro patrimonio cuenta con 42 declaratorias presidenciales y actualmente se encuentran en proceso otro tanto.

Las declaratorias señalan el lugar protegido, su delimitación, añaden un listado de monumentos que en lo individual y en lo particular se protegen y asignan al Instituto Nacional de Antropología e Historia como responsable de vigilar el cumplimiento de lo ordenado en cada uno de los decretos.

Existen diversos ordenamientos en materia de protección y conservación en otros cuerpos normativos federales, por ejemplo en la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Asentamientos Humanos, por mencionar algunos.

En particular y por su importancia valdría comentar que la Ley General de Asentamientos Humanos es una herramienta fundamental para la protección y conservación del patrimonio edificado desde los tres ámbitos de gobierno.

Esta ley menciona en su artículo 1º como parte de su objeto:

II. Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

En el mismo ordenamiento se reconoce de utilidad pública la conservación de los mismos centros, se faculta a los gobiernos estatales a formular, aprobar y administrar el programa estatal de desarrollo urbano y los municipios para promover y realizar acciones e inversiones para la conservación de los centros de población.

Desde esta visión sería interesante la participación desde los programas parciales de conservación municipales generando normas de protección, así como acciones administrativas y técnicas que coadyuven en la conservación del patrimonio edificado.

Si bien, la protección del patrimonio monumental está reservada al ámbito federal, esto no limita a los ordenamientos locales y municipales para legislar en lo no reservado a aquél ámbito de gobierno.

La esfera del patrimonio intangible es uno de esos campos en el que bien hace falta proteger elementos como tradiciones, costumbres, leyendas, lenguas, gastronomía y muchos elementos más de la cultura, también sería posible insertar elementos de protección en las legislaciones locales y municipales sobre asentamientos humanos, reglamentos de construcciones, por enunciar sólo algunos.

Actualmente existen más de veinte legislaciones estatales que tienden a proteger el patrimonio cultural y complementar a la ley federal de la materia. Todos ellos, intentos bien intencionados que ocasionalmente llegan a invadir espacios fuera de su competencia.

En resumen, la normatividad actual requiere de modificaciones que, en nuestro tiempo, posibiliten una mejor protección y conservación del patrimonio, entre éstas, puede mencionarse:

1. Distribuir, de mejor manera, las posibilidades de la protección y conservación del patrimonio con la participación activa de los tres niveles de gobierno y de la sociedad en general.
2. Modificar la ley federal para que se complemente y articule con otros ordenamientos en las esferas federal, estatal y municipal, logrando una protección y conservación integral del patrimonio.
3. Abrir y estimular la protección y conservación de otras formas del patrimonio como son: los paisajes culturales o la arquitectura vernácula, entre otros.
4. Definir, en la normatividad, ordenamientos en materia de imagen urbana, traza histórica, volumetría y otras más para las ciudades históricas.

5. Modificar el concepto y clasificación del patrimonio monumental en la Ley Federal, por otro, que no tenga una limitante meramente cronológica, entre otras modificaciones

(Lic. Dionisio Zabaleta López, 2000)

Director de Licencias, Inspecciones y Registro
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH México.